¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

BUENOS-AYRES.

Martes 10 de Agosto de 1852.

EL NACIONAL.

Año Primero.—N.° 75.

ORGANO DE LA POLITICA. DEL COMERCIO, Y LITERATURA
DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa, N.°37—Su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin de cada mes—Un número suelto del Diario 2$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados que no sean de interes público, pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

ULTIMAS FECHAS.

Londres...	10 de Junio....	Hamburgo.	5 de Junio....
Liverpool.	9 Idem.	N. York...	15 Idem.
Paris......	8 Idem.	Baltimore.	14 Idem.
Havre.....	7 Idem.	Boston....	14 Idem.
Genova....	3 Idem.	Habana....	12 Idem.
Madrid....	7 Idem.	Valparaiso	1° Idem.
Malaga ...	5 Idem.	Pernambuco	4 de Julio....
Cadiz.....	10 Idem.	Bahia......	6 Idem.
Lisboa.....	15 Idem.	Rio-Janeiro	13 Idem.
Amberes...	6 Idem.	Montevideo	7 de Agosto...

ALMANAQUE—Mañana 11—San Rufino obispo, san Tiburcio y santa Susana mártires.

5° dia del cuarto menguante—Sale el Sol á las 6 hor. y 43 min., y se pone á las 5 hor. y 26 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.

Dia 1° y 18 de cada mes parten para las provincias de Santa Fé, Entre-Rios y Corrientes.—El 10 y 24 salen para el Rio 4°, San Luis, San Juan y República de Chile.—El 14 y 28 salen para Córdoba, Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucuman, Salta, Jujui, Bolivia, bajo y alto Perú, Costa Rica, Ecuador y Centro-América.—El 23 saldrá uno intermedio para Córdoba, la Rioja y Catamarca.

EXTERIOR.

España.

Extractos del sol de Barcelona.

—Leemos en un diario de esta mañana:

Todos los periódicos han hablado estos dias del proyecto formado por una empresa inglesa para colonizar algunos puntos de nuestro tan fértil como descuidado territorio, aplaudiendo dicho proyecto, aun sin ser conocidas sus principales bases. Nosotros podemos comunicar hoy al público algunas de esas bases, bajo la fé de personas que nos aseguran conocerlas á fondo.

La compañía formada en Londres para traer á España colonias de irlandeses católicos, cuenta con un capital ya suscrito en su totalidad de 500,000 libras esterlinas, y son miembros de su comité directivo personas muy influyentes en el parlamento y en el pais.

Los puntos, en que por ahora se fijarán en España los nuevos colonos, serán las provincias de Cordova, Sevilla, Huelva y Cádiz, sin perjuicio de establecer tambien mas adelante nuevas colonias en Caceres, Badajoz y en otros puntos en que se crea conveniente.

La compañía se propone:

Edificar nuevas poblaciones en los sitios mas apropósito para el cultivo.

Hacer las grandes obras de irrigacion que se necesiten para fecundizar una estension considerable de terreno.

Plantar bosques de madera de construccion en los sitios mas adecuados.

Traer ganados de las mejores castas estrangeras para darlos á los colonos.

Establecer, en fin, algunas granjas modelos en que se ensayen los métodos agrícolas mas perfeccionados y se modifiquen para hacerlos adaptables al clima y demas circunstancias del pais.

El gobierno, por su parte, dá los terrenos baldíos realengos para que en ellos se establezcan las colonias, y hace algunas otras concesiones, prévio el depósito por la empresa de 1,500,000 rs. en garantía del cumplimiento de lo estipulado.

Respecto á los colonos, se calcula que traerán por término medio un capital de 25 á 30,000 rs. cada familia. Es gente laboriosa y bastante entendida en agricultura.

Tales son las principales bases del proyecto de colonizacion en nuestro pais formado en Inglaterra. Inútil es que nos detengamos á esplanar las ventajas que han de resultar á nuestra agricultura de su realizacion. Solo diremos que la Inglaterra tiene un interés directo en que los irlandeses, que se ven obligados á emigrar de su estéril pais, lo verifiquen á España, en vez de ir á engrosar la poblacion de los Estados Unidos, su antigua colonia y su rival hoy. Si, como es de esperar, estos ensayos de colonizacion dan buenos resultados, cada año veremos aumentarse la inmigracion de irlandeses á nuestro pais.

Aplaudimos, pues, el pensamiento de la compañía inglesa, escitamos al gobierno á que lo proteja decididamente, y no dudamos que los colonos que vengan á establecerse en España serán tratados y considerados como los mismos ciudadanos españoles.

(*España.*)

—*Improvisádor italiano*—El Sr Bardoci de Siena, este famoso improvisador que en una noche en Milan improvisó con asombro universal toda una tragedia cuyo tema le fué dado al caso por uno de los concurrentes, dió anoche una muestra de sus talentos estraordinarios en la escena del Gran Teatro del Liceo. Conforme estaba anunciado habian sido depuestos por los concurrentes en una urna de cristal numerosos temas sobre los cuales debia el poeta improvisar, pero atendido su escesivo número, resolvióse que la suerte decidiese de la eleccion. Ocho ó diez fueron sacados de la urna por uno de los Sres. concurrentes, y el poeta con una facilidad asombrosa improvisó en distintos metros acompañado del piano, ya declamando, ya cantando sobre los siguientes asuntos: "Homenage al Dante. La muerte del conde Uy ó uno de sus hijos. Camoens muriendo en el hospital de Lisboa. El amor hace pasar el tiempo y el tiempo hace pasar el amor. Las gracias andaluzas. Al Tasso y El cigarrito español. Finalmente reasumió en unas preciosas octavas varios argumentos que le quedaban.

En todos los citados argumentos estuvo felicísimo y sobre todo sublime en su recuerdo al Dante. El soneto que improvisó á la memoria de Camoens fué con piés forzados que le dieron los concurrentes y aunque algunos de ellos eran muy atrevidos por el asunto serio que debia tratar el poeta, este sin embargo salió airoso en la demanda, jugándolos con mucha oportunidad y talento. El público le aplaudió muy de veras, y coronó su estraordinario talento al retirarse de la escena con una lluvia de aplausos.

Sillon.—Hoy hemos tenido ocasion de ver el magnífico sillon que el Sr. D. Juan Soler vecino de esta ciudad ha mandado construir por artistas catalanes y que segun tenemos entendido está destinado para ser ofrecido á S. M. la Reina. Verdaderamente es una obra régia asi por su riqueza como por la belleza, perfeccion y buen gusto que le distingue. Su respaldo cóncavo que tiene unos quince piés de longitud desde su remate hasta su estremo tiene bordadas en el anverso sobre un campo de rico terciopelo las armas reales y en reverso rodeado de un caprichoso follaje de relieve, hay el grande escudo de España. Dos genios de cuerpo entero en actitud graciosa, sostienen la corona real con que remata aquel. Los brazos los forman dos cuernos de la abundancia y los pies delanteros dos brazos de leon en cuya parte superior venso las cabezas de aquel rey de los bosques-símbolos de la fuerza y pujanza española. El todo esta dorado con mucho esmero y perfeccion. El asiento de terciopelo morado, tiene delica los bordados de oro y la plancha que lo cierra, es cincelada y del mismo metal. El almohadon para descansar los piés tambien es de finísimo terciopelo, con orlas bordadas y en sus cuatro ángulos hay otras tantas bolas de oro cuyo boton figura una corona real.

La direccion de esta obra maestra ha corrido á cargo del inteligente Sr. D. Luis Rigalt, y han trabajado en ella los siguientes artistas: D. Jose Nava, como sillero y carpintero; D. Miguel Roca y Casadevall y D. Francisco Tey, bordadores; D. Juan Vila, tapicero; D. Francisco de Asis Carreras, platero; D. Juan Isan, cordonero; D. Ramon Punti, dorador; D. José Cardenyas, y D. Domingo Talarn, escultores.

Acompaña á dicho sillon una grande y magnífica alfombra, en cuyo centro hay las armas reales, y cuyo campo lo forman esquisitos dibujos de brillantes colores. Dicha alfombra es procedente de la acreditada fábrica de los Sres. Beatry, Saurel y compañía de esta ciudad.

ITALIA. *Londres, Junio 8 de 1852.*—Hace algunos dias la madre de M. Murray resolvió asegurarse personalmente de que S. Santidad estaba al cabo de todas las circunstancias del caso, y se presentó con ese objeto muy temprano en el vaticano, acompañada de su nuera y de su nieto, con una solicitud que habia hecho para presentarse al Papa, cuando pasase de las ante-cámaras del palacio para subir á su carruage; pues que siendo la funcion de S. Felipe Nery, el Pontífice acostumbra anualmente visitar la iglesia de ese santo. Mrs. Murray esplicó su objeto al príncipe Barberini, comandante de la guardia, que la persuadió entregase la solicitud á uno de los inmediatos, asegurándole que ella misma la veria entregar en la propia mano del Papa. Mrs. Murray entregó el papel como el ruego de una madre por la vida de su hijo, y tuvo la satisfaccion de ver que era entregado al Papa tan luego como apareció. Cuando el Santo Padre se acercó al lugar donde ella estaba, la suplicante se puso de rodillas ante él extendiendo sus brazos con toda la energía del sentimiento maternal, y exclamó—"Santidad, tened piedad de una madre, y librad la vida de su hijo!" Mrs. Murray, la jóven, asistió á esta tocante escena presentando su tierno hijo á Pio IX, que se sonrió benignameto con las suplicantes al tiempo de pasar, y las tranquilizó con un movimiento de su mano. La benevolencia de sus maneras, las llenó de esperanza, que debe confiarse serán realizadas. Hasta el 26 del pasado, fecha de las últimas noticias, la sentencia no habia sido ejecutada, el jóven Murray estaba preso en la fortaleza de Spoletto.

—PRUSIA.—Un banquete de 400 cubiertos tuvo lugar el 21 del pasado en la sala del palacio real en Berlin. El Czar, con uniforme prusiano estaba sentado entre la reina y el rey; el último así como los príncipes reales, con uniformes de generales rusos. El rey de Prusia, levantandose, dió el siguiente notable brindis:—En mi nombre, en el de mi ejército, y en el de todos los corazones prusianos, bebo á la salud de S. M. I. de Rusia. Dios le conserve para esa parte de su mundo que le ha dado en herencia, y para nuestra época, á la que le es indispensable." El emperador:—"Dios conserve á V. M." y un momento despues se levantó y dijo:—"Bebo á la salud del rey de Prusia y de su noble ejército.

Numerosas anecdotas han circulado por medio de los diarios, acerca de los progresos del emperador, que aparece haber ganado todos los corazones por el tacto dramático con que se ha conducido. En Berlin lleva el uniforme prusiano, galopa á la cabeza de un rejimiento prusiano, de que es coronel por cortesía, y habla cordialmente á las tropas; los berlineses, excelentes jueces en materia de uniforme, olvidan sus sospechas, y se deshacen en elogios del magnífico y aguerrido coracero. En el juego de los soldados, lleva una gran ventaja á Luis Napoleon, que mira con disgusto sus felices esfuerzos para reanudar los vínculos de la triple alianza. Segun parece, el resultado de la escursion del emperador, ha sido uniformar la política de las tres cortes, en lo relativo á la Francia, en un plan simétrico, fortificado por una argumentacion elaborada, y basada sobre los tratados de Viena. Por esos tratados, la familia de Bonaparte, está para siempre escluida del trono de Francia. Mientras Luis Napoleon ejerza el poder supremo (sea cual fuere el nombre de que use) á título de ocupacion meramente provisoria, ese artículo no será substancialmente violado; lo seria, si él reclamase un derecho hereditario ó aspirase á la fundacion de una dinastía.

Su Majestad Imperial salió de Berlin el 27 último por un tren especial, de regreso á Varsovia. Habia diferido su partida para presenciar el dia antes, las funciones en celebracion del 25 aniversario del matrimonio del príncipe Carlos, hermano del Rey. Durante su permanencia en Postdam, el Emperador consagró mucha atencion á los negocios militares. El martes último dió el Emperador, á la corte y á las autoridades militares, un ejemplo de su acreditada maestría en la ejecucion práctica de las evoluciones militares. A las 8 de la mañana se puso á la cabeza del regimiento de coraceros en el gran campo de maniobras; y despues de empezar con movimientos simples, procedió á evoluciones que excitaban sorpresa y admiracion. El rey de Prusia, para volver el cumplimiento, tomo en persona el mando del primer rejimiento de infanteria de la guardia, y lo hizo hacer ejercicio á presencia del Emperador.

La Emperatriz irá á los baños, tan luego como su salud, le permita emprender la jornada.

La *Nue Prussian Gaselle* refiere que la noche antes de su partida de Sans Sousi, S. M. I. salió de su cuarto, y tomando por la mano al coracero que estaba de faccion en la puerta, le habló unas cortas y militares palabras; y despues, como si quisiera despedirse en su persona de todo el noble regimiento que ha mandado durante 36 años, le dió un estrecho abrazo.

Toda la guardia Imperial y la jendarmería de la corte, habia recibido órden de estar pronta para acompañar á Pesth, al jóven Emperador de Austria, que desea entrar á Hungria de la manera mas imponente, y con todo el aparato militar. Al atravesar la frontera Polaca S. M., hizo una buena escapada. Parece que el tren especial que llevaba al Czar y al príncipe Federico Carlos de Prusia salió de los *rails*, cerca de Czenstochau, en Polonia; pero afortunadamente sin producir otra desgracia, que el daño causado en los vapores de la carga. Ni el Emperador, ni el príncipe sufrieron la mas leve contusion, y pudieron continuar su jornada, tan luego como fueron reparadas las maquinas y carruajes.

(*Home News.*)

(*La Constitucion*, de Montevideo.)

California.

Mayo 13 de 1852.—El *Golden Gate* que llegó á Panamá el 18 de Abril de San Francisco en 11 dias y 29 horas, conduciendo *dos millones* en tesoro y 591 pasageros, trajo á aquel lugar fechas hasta el 5 del mismo mes.

La lejislatura continuaba sus sesiones sin mido y estaba para aplazarlas.

El comercio habia tomado una gran animacion; despues de la cesacion de las lluvias é inundaciones, todos los comerciantes del interior habian ido á proveerse á los puertos para la primavera que se ostentaba sana y hermosa. A consecuencia de esto las demandas se habian aumentado considerablemente, y los espe culadores comenzaban á moverse y las mercaderias á pasar rápidamente de mano en mano. Los vapores de los rios hacian un bello negocio por la gran cantidad de viajeros que los bajaban y subian.

La inmigracion seguia cada dia mas numerosa, lo mismo que la inmigracion para el Atlántico; la gente va y viene de todos lados como á los Lugares Santos en otro siglo. Los buques salidos de aqui con los emigrantes chilenos habian llegado casi todos segun las anotaciones de los periódicos de San Francisco. De la China habian llegado tambien muchos buques con pasageros.

En las harinas se notaban algunas ventas pero sin ventaja alguna para los tenedores. Se vendia siempre la de Chile de $9\frac{1}{4}$ á $10\frac{1}{4}$ ps. el saco.

De cebada habian tenido lugar muchas importaciones que habian hecho bajar los precios que eran de $5\frac{1}{2}$ cts. á 6 por libra. A 28,000 sacos subian las importaciones de una quincena.

Desde el 21 de Marzo hasta el 2 de Abril habian llegado de Valparaiso los siguientes buques:

El 23 de Marzo el berg. brit. *Mary Holland*, de San Antonio, en 68 dias.

24	de id. el berg.	*China*, en 60 dias.
25	de id. la bca. chil.	*Mercedes*, en 44 dias.
"	id. la bca. brit.	*Puncess Royal*, en 48 id.
"	id. el berg. id.	*J. W. Havener*, en 47 id.
26	id. el berg.	*Courrier*, en 46 dias.
27	id. bca. chil.	*Clarisa*, en 54 id.
"	id. bca. id.	*La Ventura*, en 44 dias.
28	id. bca. brit.	*Oliver Cromwell*, en 46 id.
30	id. bca.	*Syria*, en 56 dias.
31	id. bca. chilena	*S. Page*, en 65 dias.
1°	de Abril, bca.	*St. George*, en 54 id.
2	de id. la bca. brit.	*Aurora*, en 70 id.

Empresa nueva.—El *Panamá Star* de 24 de Abril dice:

Hace algunos dias anunciamos que el vapor *Quickstep* estaba anunciado en San Francisco para el Callao. Registrando despues el *Alta California* vemos que este hermoso buque ha sido comprado por el capitan James Pederson, con el objeto de establecer una comunicacion entre los puertos principales y menores del Perú, Bolivia, Ecuador y Nueva Granada, haciendo del Callao y Panamá los dos términos de su viages. Salia de San Francisco el 3 de Abril, al mando del capitan Pederson, sugeto que por algunos años ha estado á la cabeza de nuestro tráfico comercial con Honduras y varias de las Antillas.

La idea de relacionar estas Repúblicas y formar una línea continua de vapores norte americanos del Rio Columbia al Cabo de Hornos, parece que se vá acercando á la realidad, y el paso del capitan Pederson puede mirarse como el precursor de un establecimiento permanente de una línea norte americana de Valparaiso á Panamá. El presente proyecto no es sin embargo mas que un esperimento en pequeña escala, sin la menor idea de intervenir en los arreglos y compañías existentes, que si fuere feliz será seguido de mayores esfuerzos.

Los impresos de California llegan al 5 de Abril y en ese número se halla un aviso que anuncia para el 15 de Abril la salida del *Quicktsep* para Mazatlan. San Blas, Acapulco, Realejo, Panamá, Paita y Callao. El *Quitcktsep* es el mismo vapor que se dijo venia con 200 norte americanos á reforzar al General Flores.

(*El Mercurio.*)

BASES Y PUNTOS DE PARTIDA
PARA
LA ORGANIZACION POLITICA
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA,
POR
Juan Bautista Alberdi,
Abogado en Chile y en Montevideo.

(Continuacion.)

Derrocado el virrey porque representaba un monarca que no existía ya en el trono de España, y porque habia debido su promocion á la *junta central*, que no existía tampoco, no quedaba poder alguno central en la estension de los dominios españoles. En América hizo el pueblo lo mismo que en la península: viéndose sin su lejítimo soberano, asumió el poder y lo delegó en juntas ó gobiernos locales.

La *soberanía local* tomó entonces el lugar de la *soberanía jeneral* acéfala; y no es otro, en resúmen, el oríjen inmediato del federalismo ó localismo republicano en las provincias del Rio de la Plata.

XIX.

Continuacion del mismo asunto.—La federacion pura es imposible en la República Arjentina.—Cual federacion es practicable en aquel pais.

Pero la simple federacion, la federacion pura, no es menos irrealizable, no es menos imposible en la República Arjentina, que la unidad pura ensayada en 1826.

Una simple federacion no es otra cosa que una alianza, una liga eventual de poderes iguales é independientes absolutamente. Pero toda alianza es revocable por una de las partes contratantes, pues no hay alianzas perpetuas é indisolubles. Si tal sistema fuese aplicable á las provincias interiores de la República Arjentina, seria forzoso reconocer en cualquiera de ellas el derecho de revocar la liga federal por su parte, de separarse de ella y de anexarse á cualquiera de las otras repúblicas de la América del Sud; á Bolivia, á Chile, á Montevideo, v. g.—Sin embargo no habria arjentino, por federal que fuera, que no calificase ese derecho de herejía política ó crímen de lesa nacion. El mismo Rosas disputando al Paraguay su independencia ha demostrado que veia en la República Arjentina algo mas que una simple y pura alianza de territorios independientes.

La simple federacion escluye la idea de un gobierno jeneral y comun á los confederados, pues no hay alianza que haga necesaria la creacion de un gobierno para todos los aliados. Así, cuando algunas provincias arjentinas se han ligado parcialmente por simples federaciones, no han reconocido por eso un gobierno jeneral para su administracion interior.

Escluye igualmente la simple federacion toda idea de nacionalidad ó fusion, pues toda alianza deja intacta la soberanía de los aliados.

La federacion pura en el Rio de la Plata, tiene, pues, contra sí los antecedentes nacionales ó unitarios, que hemos enumerado mas arriba; y ademas todos los elementos y condiciones actuales que forman la manera de ser normal de aquel pais. Los unitarios han tenido razon siempre que han llamado absurda la idea de asociar las provincias interiores de la República Arjentina sobre el pié de la confederacion jermánica ó de otras confederaciones de naciones ó Estados soberanos é independientes en el sentido que el derecho internacional dá á esta palabra; pero se han engañado cuando han creido que no habia mas federacion que las simples y puras alianzas de poderes independientes é inconexos.

La federacion de los Estados Unidos de Norte América no es una simple federacion, sino una federacion compuesta, una federacion unitaria y centralista, digámoslo asi; y por eso precisamente subsiste hasta la fecha y ha podido ser la dicha de aquel pais.—Se sabe que ella fué precedida de una federacion pura y simple, que en ocho años, puso á esos Estados al borde de su ruina.

Por su parte los federales arjentinos de 1826, comprendieron mal el sistema que querian aplicar á su pais.

Como Rivadavia trajo de Francia el entusiasmo y la adhesion por el sistema unitario, que nuestra revolucion habia copiado mas de una vez de ese pais; Dorrego, el jefe del partido federal de entonces, trajo de Estados Unidos, su devocion entusiasta al sistema de gobierno federativo. Pero, Dorrego, aunque militar como Hamilton el autor de la constitucion norte americana, no era publicista, y apesar de su talento indisputable conocia imperfectamente el gobierno de los Estados Unidos, donde solo estuvo los cuatro dias de su proscripcion. Su partido estaba menos bien informado que él en doctrina federalista.

Ellos confundian la *confederacion de los Estados Unidos* de 9 de Julio de 1776, con la *constitucion de los Estados Unidos de América*, promulgada por Washington el 17 de setiembre de 1787. Entre esos dos sistemas, sin embargo, hay esta diferencia: que el primero arruinó los Estados Unidos en ocho años, y el otro los restituyó á la vida y los condujo á la opulencia de que hoy disfrutan. El primero era una simple federacion; el segundo es un sistema misto de federal y unitario. Washington decidió de la sancion de este último sistema, y combatió con todas sus fuerzas la primera federacion simple y pura, que dichosamente se abandonó antes que concluyese con los Estados Unidos. De aqui viene que nuestros unitarios de 1826, citaban en favor de su idea la opinion de Washington, y nuestros federales no sabian responder que Washington era opuesto á la federacion pura, sin ser partidario de la unidad pura.

La idea de nuestros *federales* no era del todo errónea, y solo pecaba por estremada y esclusiva. Como los *unitarios*, sus rivales, ellos representaban tambien un buen principio, y una tendencia que procedia de la historia y de las condiciones normales del pais.

Las cosas felizmente nos traen hoy al verdadero término, al término medio, que representa la paz entre la *provincia* y la *nacion*, entre la *parte* y el *todo*, entre el *localismo* y la idea de *una República Arjentina.*

Será, pues, nuestra forma normal, un gobierno misto, consolidable en la unidad de un réjimen nacional, pero no indivisible como queria el Congreso de 1825, sino divisible y dividido en gobiernos provinciales limitados, como el gobierno central, por la ley federal de la república.

Si la imitacion no es por sí sola una razon, tambien hay razon para huir de ella cuando hay motivo de seguirla. No porque los romanos y los franceses tengan en su derecho civil un contrato llamado de venta, lo hemos de borrar del nuestro á fuer de orijinales. Hay una anatomía de los Estados, como hay una anatomía de los cuerpos, que reconoce leyes y modos de ser universales.

Es practicable y de practicarse en la República Arjentina, la federacion mista ó combinada con el nacionalismo, porque este sistema es espresion de la necesidad presente y resultado inevitable de los hechos pasados.

El ha existido en cierto modo bajo el gobierno colonial, como lo hemos demostrado mas arriba, en que coexistian combinados la unidad del virreinato con los gobiernos provinciales, emanados como aquel de la eleccion directa del soberano.

La revolucion de mayo confirmó esa unidad múltipla ó complexa de nuestro gobierno arjentino, con el voto de mantener la integridad territorial del virreinato, y con las convocatorias dirigidas á las demas provincias para crear un gobierno de todo el virreinato.

Ha recibido tambien la sancion de la ciencia arjentina, representada por ilustres publicistas. Los dos ministros del gobierno de mayo han aconsejado á la república ese sistema.

"Puede haber una federacion de solo una nacion," decia el Dr. Moreno: "El gran principio de esta clase de gobierno, (decia) se halla en que los estados individuales, reteniendo la parte de soberanía que necesitan para sus negocios interiores, *ceden á una autoridad suprema y nacional la parte de soberanía que llamaremos eminente* para los negocios jenerales, en otros términos, para todos aquellos puntos *en que deben obrar como nacion.*"

"Deseo ciertas modificaciones que suavicen la oposicion de los pueblos (decia el Dr. Paso, en el Congreso de 1826) y que dulcifiquen lo que hallen ellos de amargo en el gobierno de uno solo. Es decir que las formas que nos rijan *sean mistas de unidad y federacion.*" (1)

(1) Sesion del Congreso nacional del 18 de julio de 1826.

Los himnos populares de nuestra revolucion de 1810, anunciaban la aparicion en la faz del mundo, de *una nueva y gloriosa nacion*, recibiendo saludos de todos los libres, dirijidos *al gran pueblo arjentino*. La musa de la libertad, solo veia *un pueblo arjentino, una nacion arjentina*, y no muchas naciones, y no 14 pueblos.

En el símbolo ó escudo de armas arjentinas, aparece la misma idea representada por dos manos estrechadas formando un solo nudo sin consolidarse: emblema de la union combinada con la independencia.

Reaparece la misma idea en la acta célebre del 9 de Julio de 1816, en que se lee: que preguntados los representantes de los pueblos *si querian que las provincias de la union fuesen* UNA NACION LIBRE E INDEPENDIENTE, reiteraron su voto, llenos de santo ardor por la independencia DEL PAIS.

Tiende ademas en su apoyo el ejemplo del primer pais de la América y del mundo, en cuanto á sistema de gobierno.

Es aconsejado por la sana política arjentina, y es la hostia de paz y concordia entre los partidos, tan largo tiempo divididos, de aquel pais, ávido ya de reposo y de estabilidad?

XX.

Idea de la manera práctica de organizar el gobierno misto que se propone.

El mecanismo del gobierno jeneral de Norte América nos ofrece una idea del modo de hacer práctica la asociacion de los dos principios en la organizacion de las autoridades jenerales. Allí tambien, como entre nosotros, se disputaban el poderío del gobierno las dos tendencias *unitaria y federal*, y la necesidad de amalgamarlas en el seno de un sistema compuesto, les sujirió un mecanismo, que puede ser aplicado á un órden de cosas semejante, con las modificaciones exigidas por la especialidad de cada caso. La asimilacion discreta de un sistema adaptable en circunstancias análogas, no es la copia servil, que jamas puede ser discreta en política constitucional. Indicaré el fondo del sistema, sin descender á pormenores que deben reglarse por las circunstancias especiales del caso.

La ejecucion del sistema misto que proponemos será realizable por la division del cuerpo lejislativo jeneral, en dos cámaras; una destinada á representar las provincias en su soberania local, debiendo su eleccion, en segundo grado, á las lejislaturas provinciales, que deben ser conservadas; y otra que debiendo su eleccion al pueblo de toda la república, represente á este, sin consideracion á localidades y como si todas las provincias formasen un solo Estado arjentino. En la primera cámara serán iguales las provincias, teniendo cada una igual número de representantes en la lejislatura jeneral; en la segunda serán representadas segun el censo de la poblacion, y naturalmente serán desiguales.

Así tendremos un congreso jeneral, formado de dos cámaras, que será el éco de las *provincias* y el eco de la *nacion*: congreso federativo y nacional á la vez, cuyas leyes serán la obra combinada de cada provincia en particular y de todas en jeneral.

Para realizar la misma fusion de principios en la composicion del poder ejecutivo nacional, deberá este recibir su eleccion del pueblo de todas las provincias, en cuyo sentido será por su oríjen y carácter, un gobierno nacional y federativo perfectamente en cuanto al ejercicio de sus funciones, por la limitacion que su poder recibirá de la accion de los gobiernos provinciales.

Igual carácter misto ofrecerá el poder judiciario federal, si ha de deber la promocion de sus miembros al poder ejecutivo general, que represente la nacionalidad del pais y el acuerdo de la cámara ó seccion legislativa que represente las provincias en su soberanía particular; y si sus funciones se limitasen á conocer de la constitucionalidad de los actos públicos, dejando á la judicaturas provinciales el conocimiento de las controversias de dominio privado.

En cuanto al sistema electoral que haya de emplearse para la formacion de los poderes públicos,—punto esencialísimo á la paz y prosperidad de estas repúblicas,—la constitucion argentina no debe olvidar las condiciones de inteligencia y de bienestar material exijidas por la prudencia en todas partes como garantías de la pureza y acierto del sufragio; y al fijar las condiciones de elejibilidad, debe tener muy presente la necesidad que estos paises escasos de hombres tienen de ser poco rijidos en punto á nacionalidad de oríjen. Paises que deben formarse y aumentarse con estrangeros de rejiones mas ilustradas que las nuestras, no deben cerrarles absolutamente las puertas de la representacion, si quieren que esta se halle á la altura de la civilizacion del pais.

La intelijencia y la fortuna en cierto grado, no son condiciones que escluyan la universalidad del sufrajio, desde que ellas son accesibles á todos mediante la educacion y la industria. Sin una alteracion grave en el sistema electoral de la República Arjentina, habrá que renunciar á la esperanza de obtener gobiernos dignos por la obra del sufrajio.

Para obviar los inconvenientes de una supresion brusca de los derechos de que ha estado en posesion la multitud, podrá emplearse el sistema de eleccion doble y triple, que es el mejor medio de purificar el sufrajio universal sin reducirlo ni suprimirlo, y de preparar las masas para el ejercicio futuro del sufrajio directo.

Todo el éxito del sistema republicano en paises como los nuestros, depende del sistema electoral. No hay pueblo, por limitado que sea, al que no pueda aplicarse la república, si se sabe adoptar á su capacidad el sistema electoral. A no ser por eso, jamas habria existido la república en Grecia y en Roma, donde el pueblo sufragante solo constaba de los capaces, es decir, de una minoria reducidísima.

Y para que la misma regla de fusion, presida á la formacion de los gobiernos provinciales, la constitucion tendrá que dejar á las provincias sus lejislaturas, sus gobernadores y sus jueces de primera y segunda instancia, mas ó menos como hoy existen en cuanto á su modo de formacion ó eleccion se entiende, no asi en lo tocante á los objetos y estension de sus facultades. Legislaturas ó consejos de administracion, gobernadores ó juntas económicas, ¿qué importan los nombres?—Los objetos y la estension de su poder es lo que ha de verse.

XXI.

Continuacion del mismo asunto.—Objetos y facultades del gobierno general.

La creacion de un gobierno jeneral supone la renuncia ó abandono de cierta porcion de facultades por parte de los gobiernos provinciales. Dar una parte del gobierno local, y pretender conservarlo íntegro, es como restar de tres, dos, y pretender que queden siempre cinco.

Segun esto, pedir un gobierno jeneral, es consentir en el abandono de la parte de gobierno provincial, que ha de servir para la formacion del gobierno jeneral; y rehusar esa posicion de poder, bajo cualquier pretesto, es oponerse á que exista una nacion, sea unitaria ó federativa.—La federacion lo mismo que la unidad supone el abandono de una cantidad de poder local, que se delega al poder federal ó central.

Pero no será gobierno jeneral, el gobierno que no ejerza su autoridad, ni se haga obedecer en la jeneralidad del suelo del pais, y en la jeneralidad de los habitantes que los forman, porque un gobierno, que no gobierna, es una palabra que carece de sentido. El gobierno jeneral, pues, si ha de ser un hecho real y no una mentira, ha de tener poder en el interior de las provincias, que forman el estado ó cuerpo jeneral de nacion, ó de lo contrario será un gobierno sin objeto, ó por mejor decir, no será gobierno.

De aqui resulta, que constituir y formar un gobierno jeneral, es lo mismo que constituir ó tomar objetos jenerales de gobierno. En este sentido la palabra *constituir al pais*, quiere decir jeneralizar, uniformar, nacionalizar ciertos objetos, en cuanto á su réjimen de gobierno.

Discutir ciertas cosas, es hacer dudosa su verdad y conveniencia; una de ellas es la necesidad de jeneralizar y unir ciertos intereses, medios y propósitos de las provincias Arjentinas, para dirijirlos por un gobierno comun y general. En política, como en industria, nada se consigue sin la union de las fuerzas y facultades dispersas. Esta comparacion es débil por insuficiente. En política, no hay existencia nacional, no hay Estado, no hay cuerpo de nacion, si no hay consolidacion ó union de ciertos intereses, medios y propósitos, como no hay vida en el ser orgánico, cuando las facultades vitales cesan de propender á un solo fin.

La union arjentina constituye nuestro pasado de doscientos años, y forma la base de nuestra existencia venidera. Sin la union de los intereses arjentinos, habrá *provincias arjentinas*, pero no república arjentina, ni pueblo arjentino: habrá *riojanos, cuyanos, porteños*, etc., no habrá *arjentinos*.

Una provincia en sí es la impotencia misma, y nada hará jamás que no sea provincial, es decir pequeño, oscuro, miserable, *provincial*, en una palabra.

Solo es grande lo que es nacional ó federal. La gloria que no es nacional, es doméstica, no pertenece á la historia. El cañon estranjero no saluda jamás una bandera que no sea nacional. Solo ella merece respeto, porque solo ella es fuerte.

Caminos de fierro, canales, puentes, grandes mejoras materiales, empresas de colonizacion, son cosas superiores á la capacidad de cualquier provincia aislada, por rica que sea. Esas obras piden *millones*, y esta cifra es desconocida en el vocabulario provincial.

Pero ¿cuáles objetos y hasta qué grado serán sometidos á la accion del gobierno jeneral? ó lo que es lo mismo ¿cuáles serán las atribuciones ó poderes concedidos por las provincias al gobierno jeneral, creado por todas ellas?

Para la solucion de este problema debemos acudir á nuestra fuente favorita:—los hechos anteriores, los antecedentes, las condiciones de la vida normal del país. Si los legisladores dejasen siempre hablar á los hechos que son la voz de la Providencia y de la historia, habria menos disputas y menos perdicion de tiempo. La República Arjentina no es un pueblo que esté por crearse, no se compone de jentes desembarcadas ayer en aquel suelo y venidas de otro mundo para constituirse recien. Es un pueblo con mas de dos siglos de existencia, que tiene instituciones antiguas y modernas, desquiciadas é interrumpidas, pero reales y existentes en cierto modo.

Así, muchos de los que han de ser objetos del gobierno jeneral, están ya jeneralizados de antemano, por actos solemnes y vijentes.

Uno de ellos es el *territorio arjentino*, sobre cuya estension, integridad y límites, estamos de acuerdo la Europa, la América y los jeografos, salvo pequeñas discusiones sobre fronteras esternas. Bajo el nombre de *República y Confederacion Arjentina* todo el mundo reconoce un cierto y determinado territorio, que pertenece á una asociacion política, que no se equivoca ni confunde con otra.

Los *colores nacionales*, sancionados por ley de 26 de febrero de 1818, del congreso jeneral de las provincias unidas de aquella época, se han considerado por todos los partidos y gobiernos, como colores nacionales: tales son el blanco y azul, *en el modo y forma hasta ahora acostumbrados* (palabra de la ley que sancionó la inspiracion del pueblo). El mundo esterior no conoce otros colores arjentinos que esos.

La unidad diplomática ó de política esterior, es otro objeto del gobierno jeneral que en cierto modo ha existido hasta hoy en la república arjentina, en virtud de la delegacion, que las provincias arjentinas, aisladas ó no, han hecho en el gobernador de Buenos Aires, de la facultad de representarlas en tratados y en diferencias esteriores, en que todas ellas han figurado formando un solo país.—Pero ese hecho debe de recibir una organizacion mas completa en la constitucion.—El gobierno esterior del país comprende atribuciones lejislativas y judiciales, cuyo ejercicio no puede ser entregado al poder ejecutivo de una provincia sin crear la dictadura esterior del país. Son objetos pertenecientes al gobierno esterior de todo país, la paz, la guerra, la navegacion, el comercio, las alianzas con las potencias estranjeras, y otros varios, que por su naturaleza, son del dominio del poder lejislativo; y no existiendo en nuestro país un poder lejislativo permanente, quedará sin ejercicio ni autoridad esa parte esterior del gobierno de la República Argentina, de que depende toda su prosperidad como se ha demostrado en este escrito. Así, pues, la vida, la existencia esterior del país, será inevitablemente uno de los objetos que se constituyan nacionales. En este punto la consolidacion deberá ser absoluta é indivisible.—Para el estrangero, es decir para el que vé de fuera la República Arjentina, ella debe ser *una é indivisible:* múltiple por dentro y unitaria por fuera. La necesidad y conveniencia de este sistema ha sido reconocida invariablemente hasta por los partidarios del aislamiento absoluto en el régimen interior. Todos los tratados existentes entre la República Argentina y las naciones estrangeras, están celebrados sobre esa base, y seria imposible celebrarlos de otro modo. La idea de un tratado de comercio esterior, de una declaracion de guerra estrangera, de negociaciones diplomáticas, celebradas ó declarados por una provincia aislada, seria absurda y risible.

Continuará.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, AGOSTO 10 DE 1852.

Las esplicaciones que acaba de dar el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, á los SS. Cónsules de Prusia, de Bremen y de Dinamarca, sobre la inteligencia del decreto del 31 de Julio, derogatorio del de fecha 21 del mismo, nos parecen claras, determinadas y luminosas hasta el punto de no dejar duda alguna sobre la inteligencia genuina del contenido del primero.

El cálculo de las fechas entre los dos decretos, combinado con los únicos medios de comunicacion regular entre la República Argentina y la Europa, quita en efecto todo temor de que la medida del 31 de Julio pueda dañar á alguno ó algunos de los comerciantes que representan los SS. Cónsules de Prusia, Bremen y Dinamarca. La salida del Paquete inglés, inmediatamente despues de dictado el decreto del 31, ha puesto á la autoridad, nos parece, fuera de toda responsabilidad para el caso de reclamaciones por perjuicios emergentes de la medida, pues el mismo paquete debió llevar á Europa y á los corresponsales de las casas extrangeras de esta plaza, la decision revocatoria de la que habia adoptado el Gobierno Provisorio diez dias antes: si los especuladores de harinas, legumbres y granos, cometieron el descuido, que no lo creemos, de no comunicar la última resolucion adoptada, no será de cierto contra la autoridad que obra dentro de la órbita de sus atribuciones, que deberán dirigirse las reclamaciones por perjuicios que en ningun caso nacerian de ella, usando de derechos que no lo son disputables.

En cuanto á las interpretaciones indicadas por el Sr. Cónsul de Prusia y fijadas por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion, son tan palpables que nos parece inútil toda esplicacion y comentario.

El Club del Progreso ha contribuido anoche á festejar el natalicio del Libertador de la República Argentina, ofreciéndole uno de esos preciosos bailes, en que la alegria, el buen gusto y la belleza despliegan todos sus encantos. Ministros extrangeros, generales, ciudadanos de primera distincion, y jóvenes de esas que reflejan en la tierra las lindas nubes que vijan en nuestro cielo azul, formaban el cortejo de S. E. el General Urquiza, que á su vez, y con la amabilidad que lo es característica, demostraba la alegría y la gratitud por tan elocuente demostracion de respeto y de aprecio. En esta fiesta, sin color político, sin otro objeto que dar á S. E. una noche agradable, la sociedad del Club ha desenvuelto todos sus recursos, y la que componia la reunion, todas sus gracias y todos sus atractivos.

Del *Progreso* de hoy.—El Sr. Cónsul de Prusia, al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores acusa recibo de la nota del 31 de Julio último, en la que se le transmite la derogacion del Decreto que permitia la libre introduccion de harinas granos &a., reservándose reclamar por los daños y perjuicios que pudieran resultar al comercio de su nacion, lo que naturalmente no tendria lugar si los términos que están fijados al 2. ° articulo de este Decreto para tener efecto se estienda igualmente al artículo 1. ° Sobre tal duda desea ser ilustrado.

—El Cónsul de la Libre Ciudad Anseatica y República de Bremen, al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores—sobre el mismo asunto, y en los mismos términos.

—El Ministro de Relaciones Exteriores al Sr. Cónsul de Prusia, participa que el Exmo. Sr. Director Provisorio de la Confederacion Argentina no puede admitir la protesta que se le hace, pues desconoce el derecho que se invoca para semejante pretension; entrando en las consideraciones que han puesto al Gobierno en el caso de espedir el referido Decreto.

—El Sr. Cónsul de Dinamarca al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, sobre el mismo asunto, á que contesta el Sr. Ministro en el sentido de la anterior.

—El Juez de Paz encargado de la comisaria de Patagones, al Sr. Ministro de Gobierno, participa haber términado los trabajos de la Comision Reguladora, habiendo remitido su importe de 4,243 pesos á la Colecturía General. El Juez de Paz, Presidente y miembros de dicha Comision, ceden á beneficio del Estado el premio que les concede la ley.

—El Sr. D. Baldomero Garcia, al Sr. Ministro de R. E., acusa recibo de la nota por la que se le adjunta el Decreto que le repuso en el empleo de Camarista.

—El mismo al mismo, acusa recibo de la nota en que se comunica haber sido nombrado para desempeñar interinamente la Fiscalia del Estado.

—El Gefe de Policía al Oficial Mayor del Ministerio de Guerra, acusa recibo de la nota, en que se le transcribe el Decreto por el que S. E. el Sr. Director Provisorio ha reasumido el mando de la Provincia.

—El Tribunal de Comercio acusa otra nota, referente al mismo asunto.

—Orden general, del Sr. General Virasoro, á los soldados del egército libertador, participándoles haber sido abolida por el Sr. Director Provisorio, la pena de muerte por delitos políticos y la inviolabilidad de los intereses del ciudadano. A las doce de dicho dia, ordena se haga salva por la Fortaleza y la brigada del egército, y tocar dianas las bandas al transcribírseles á los cuerpos este importante acontecimiento.

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS-AYRES, AGOSTO 10—A LAS 3.

METALICO....Onzas—Se vendieron de....		293 á 293¼
CAMBIO......Sobre Inglaterra..........		66¾ cb.
	Id. Francia..................	á 84 fr.
	Id. Estados-Unidos............	2 p% de dto.
	Id. Rio-Janeiro...............	1½ p% de prem.
	Id. Montevideo................	á la par.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 7 de Agosto de 1852.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tesorería.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer ó..................	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Trasladados de Receptoria............	59,420 6½	1 5¼	162,100 2				
Letras cobradas.......................	46,865 1						
	2,181,390 ½	841 7¼	2,079,657	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras cobradas.......................	" " "	....	46,865 1				
Lista militar de Julio................	1,109,786 5½						
A D. Delfin Huergo, por subscripcion al periódico "El Progreso," y otras impresiones.....	13,250						
A D. José M. Agote, por haberes del Capitan D. Juan Bautista Ortigoza......	[illegible]						
A D. Ezequiel Martinez, por conduccion de cueros..........	2,052						
A D. José M. Castro, por alquiler de un carruage...........	150						
Al mismo, por idem....................	150						
A D. Mariano Varela. por mil egemplares de un folleto............	5,600						
Al Sargento Mayor D. Francisco Claveros, para pagar enganches............	1,000						
A D. Ramon Zavala, por reses suministradas en Chascomus..........	3,795						
A D. José Herrera, por yeguas para consumo de indios amigos............	9,800						
A D. Baldomero Pereda, por reses entregadas en Chascomus.............	4,644						
Al mismo, por varios artículos entregados en dicho punto.............	1,292						
Al Oficial 1. ° de la Comandancia General de Marina, por haberes devengados del Mayordomo del vapor "Correo"	860						
A D. Luis Ramos, por carne y verdura que ha suministrado á la Ayudantía del Riachuelo............	4,020						
A D. Eduardo Zimmermann, por construccion de una cureña de 24.........	12,000						
A los Secretarios de la Honorable Sala de RR., por sus haberes devengados..	3,400						
A D. Jorge Lacedonia, por pasage de un Gefe y su asistente............	" "	12					
Existencia............................	1,004,073 6	829 7¼	2,032,791 7	1,986	2,353,000	4,385,600	1,596,913 7¼
	2,181,360 ½	841 7¼	2,079,657	1,986	2,353,000	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 7 de Agosto de 1852.

DEBE	Moneda Corriente.	Metálico	Letras.	Fon o para devoluciones	HABER.	Moneda Corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.
Existencia de ayer { De comisos y depósito............		1,002 1			A la Tesorería General.....	59,420 6½	1 5¼	162,100 2	
Existencia de ayer { Del Estado..........		....	....	260,040 4	Devoluciones.				214,836 2
Entrada..................	8,220 2½	....	162,100 2						
Salida...................	2,415 3	1 5¼							
Puerto...................	530								
Contribucion.............	364 1								
Papel sellado............	39,000								
Policía..................	8,291								
Correos..................	600								
					Existencia..		1,002 1		45,204 2
	59,420 6½	1,032 6¼	162,100 2	260,040 4		59,420 6½	1,003 6¼	162,100 2	260,040 4

Buenos Ayres, Agosto 7 de 1852.
BLANCO.

V.° B.° —BERNAL.

Interviene—Por el Sr. Contador,
BILBAO LA VIEJA.

DESPACHO DE ADUANA.

AGOSTO 9 y 10 DE 1852.

A Dickson y Ca.—1 cajon irlanda de hilo, 2 idem bretañas de idem, 1 cajon pañuelos de seda, 1 idem gro negro, 2 fardos lienzo, 1 fardo género para pantalon.

A Freyer hermanos.—54 barricas azucar, 55 id. id.

A Vicente Casares é hijos.—12 toneladas carbon, 300 piedras de vereda.

A Ochoa y Ca.—64 bultos yerba.

A Bujareo.—148 bultos yerba.

A Lezica y Ca.—52 tercios yerba.

A Zimmermann y Ca.—1 cajon crespon de lana.

A Gifford hermanos.—4 cajones zarazas anchas, 2 fardos bramante, 10 idem idem, 14 cajones pañuelos pintados, 2 idem pañuelos á cuadros.

HAN ENTRADO EN LOS ALMACENES DE ADUANA.
151 cajones, 26 fardos, 15 bultos efectos y 12 cascos ferretería.

REEMBARCOS.

A Gualeguay.—2 cajones ginebra, 2 pipas vino tinto.

A la Concordia.—1 cajon fósforos, 4 petacas tabaco y 12 barricas azucar.

AL PARANA.—15 tercios yerba.

AL ROSARIO.—12 cuñetes aceitunas, 8 cajones licores, 10 docenas escobas, 2 cajones té, 66 tercios yerba, 6 barricas azucar, 12 idem arroz, 2 cajones fósforos, 5 bultos pábilo, 30 damajuanas ginebra, 66 barricas azucar, 12 idem cerveza, 1 pipa caña, 2 cajones y 2 fardos efectos.

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 9.

Hamburgo, el 24 de Abril y de Montevideo ayer, bergantin belga *Fénélon*, de 124 tons., cap. Berckention.

Rio Janeiro, el 3 del mes pp., bergantin brasilero *Confianza*, de 218 tons., cap. Manuel Rodriguez Junior.

Pernambuco, el 10 pp. mes, bergantin goleta dinamarqués *Alma*, de 103 tons., cap. Juan Schreiber.

Colonia, ayer, vapor amer. *Manuelita*.

Montevideo, el 8, pailebot oriental.

Manifiesto del bergantin belga *Fénélon*.

A J. N. Bieber.—1513 bultos efectos, 10 atados muestras.

Idem del bergantin brasilero *Confianza*.

A Francisco Susini—588 bolsas arroz, 5252 rollos tabaco, 35 pipas aguardiente, 150 idem vino, 600 cajones jabon, 1 caja bebidas, 12 barricas miel, 500 cajas pasas, 2 idem mercancias, 202 bolsas azucar, 447 barricas id.

Idem del bergantin goleta dinamarqués *Alma*

A Freyer y herms.—525 barricas azucar, 75 medias idem, 60 pipas caña.

HAN CERRADO REGISTRO—Dia 9.

Habana, bergantin español *Lindo*, por Ochoa y Comp. con 4770 quintales carne tasajo.

DIA 10.

Genova, polacra sarda *Tres Fratelli*—por B. Viale y Ca.—con 3,000 cueros vacunos salados, 1,979 id. id secos, 2,505 cueros secos de caballo, 2,083 cueros secos de nonato, 5,000 astas, 119 fardos lana, 6 fardos nonatos y becerros, 3 id. cueros de carnero, 29 sacos cerda.

SALIDAS.—DIA 9.

Montevideo, vapor oriental *Paraná*.

LLEVAN BALIJA.

Havre, barca francesa *Coriolan*, sábado 14 á las 10.

AVISOS MARITIMOS.

SE FLETA

Para cualquier puerto del Brasil.

El bergantin brasilero COLONIZADOR: este hermosisimo buque forrado y clavado en cobre y de una marcha superior, nuevo y de 309 tons., y como para 12,000 arrobas portuguesas: se fleta el todo ó por partes ocurriéndose para tratar á su consignatario Federico Silva, calle de Representantes n. 133.
a10—5b

SE VENDE EL PAILEBOT ORIETAL GENERAL GARZON.

Este buque de primera marcha, clavado y forrado en metal carga 8,000 arrobas portuguesas, teniendo 96 tons., estando pronto para hacer viaje perfectamente aparejado &a. Las personas interesadas que quieran comprarlo ocurran á su consignatario Federico Silva, calle de Representantes n. 133.
a10—6p

Para el Havre de Gracia.

La muy conocida en la carrera y superior de vela, de primera clase, elevada y forrada en cobre barca francesa "CORIOLAN," de 219 toneladas, su capitan Pertus; dará la vela dentro de pocos dias, y admite á flete únicamente de 25 á 30 fardos. Tiene comodidades de primer órden, y admite pasageros de cámara y de entrepuentes, dándoles un excelente trato.

Para el ajuste de flete ó de pasage, véase con el capitan Pertus en la Fonda de Provence, con su consignatario el Sr. Dn Blas Despouy, ó con *Carlos R. Horne*, Corredor Marítimo de No. Calle la Reconquista No. 55

jl 30 10p

Individuos que solicitan pasaporte.

DIA 9 —2ª PUBLICACION.

Ricardo Gshee .... Montevideo
Juan Lorenzo da Conceizao .... Idem
Eulalia Sendras, con una hija menor .... Idem
Diego Twedie .... Idem
Carlos Viliatte .... Idem
Juan Echemenegaray .... Idem
Graciano Amoreca, con sus hermanas Graciosa y Graciana .... Idem
Julio Fragueiro, con su primo Ceferino Lastra .... Idem
H. R. Hampton .... Idem
Domingo Parpal .... Idem
Santiago Gonzalez de la Lastra .... Idem
Juana Ibarra, con un hijo menor .... Idem
Rafael Argañaras .... Alegrete
Maria M. Halliburton, con cuatro sobrinos de menor edad .... Gualegnay'ú
Agustin Sañado .... S. Oriental
Simon Baltoré .... Gualeguay
Estevan Riton .... Montevideo
Enrique San Jean .... Idem
Luis Viñage .... Génova
José Vicente Oroué .... Corrientes
Manuel Montané .... E. Paraguay
Gerónimo Cabral .... Córdoba
Domingo Cáceres .... Idem
Manuel Tixeras con su madre Cirila Tolosa, su cuñada Jesus Bustos y tres peones. Idem
Ramon Puig con su hijo José .... Paraná

DIA 7 —3ª PUBLICACION.

Roque Smith .... Montevideo
Maria Iglesias .... Idem
Juan P. Capuc (hijo) .... Idem
José Maria Rosende con su esposa Da. Micaela Torres y sus hijas Aleira, Teresa, y Manuela Rosende .... Idem
Manuel Dudero .... Idem
Maria Duperé .... Idem
Tomas Sartori y Trillo .... Idem
German Arrarte .... Idem
Faustino Perera .... Entre-Rios
Dolores Gordon .... Concordia
José Billarva, con su esposa Mercedes Guzman su cuñada Agueda, 8 hijos y 8 piones con tropa de carretas .... Córdoba
Adrian Cires .... Idem
Joaquin Mich Jena .... Montevideo
Eugenio Fernandez .... Idem
Secundina G. de Hornung, con 1 sirvienta .... Idem
Estanislada Zavala .... Paysandú

Aviso de la Policía

Estando á disposicion del Estado las caballerizas y cocheras que se mandaron construir para el Sr. Southern y debiendo alquilarse al que mas diere, se avisa que serán abiertos en el Despacho del Gefe de Policía el dia 14 del corriente á las dos de la tarde.

Las caballerizas tienen espacio para trece caballos y tres carruages, un excelente granero y un picador hermoso. El uso de ellas no puede pasar del dia 1. º de Noviembre de 1855 en que termina el contrato con el dueño del terreno en que está este edificio que permanecerá abierto hasta el dia del remate.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1852.

AZCUENAGA.

Aviso de la Policía.

Competentemente autorizado el Gefe de Policía oye propuestas para la construccion de empedrados, ya sea incluyendo la piedra el proponente ó bien solamente por la mano de obra.

La propuesta se hará por vara cuadrada para poderla aplicar á cuadras completas ó simples reparaciones.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1852.

AZCUENAGA.

Aviso de la Policía.

Existe en este departamento, un caballo ensillado con apero, de montar bastante usado, y una corta cantidad de papel moneda, pertenecientes á un individuo cuyo nombre se ignora, que falleció repentinamente en la mañana del dia de ayer. La persona que se considere con derecho á estos objetos, puede presentarse que justificando su accion le serán entregados.

Buenos Ayres, Agosto 7 de 1852.

Azcuénaga.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Relacion de las multas impuestas por este Departamento en el mes de Julio próximo pasado.

Simon Bas	por galopar		$ 20
Polidoro Cañas	por idem		20
N. Colada	por idem		20
Bernardo Bayáquedo	por idem		20
Juan Migoya	por idem		20
Roberto Smithe	por idem		20
Macasio Masarridi	por idem		20
N. N.	por idem		20
Antonio Banegas	por idem		20
Juan Cals	por idem		20
Miguel Valenzuela	por idem		20
Juan Bohan	por llevar 18 caballos al rio		72
Gregorio Flores	por galopar		20
Juan Aramburu	por idem		20
Bartolo Moran	por arrojar aguas sucias		10
Jose Molin	por galopar		20
Nicolas Basa	por idem	idem	20
Pedro Requellas	por no barrer el frente de su pu'to		10
Carlos Rodriguez	por idem	idem	10
José Trasecrnia	por idem	idem	10
Sebastian Capeli	por idem dos frentes		20
		Suma	$ 432

Buenos Aires, Agosto 7 de 1852.

EDICTOS JUDICIALES.

Llamamiento Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Domingo Pica, se cita, llama y emplaza al Dr. D. Francisco Majesté, para que comparezca á la oficina al cargo del que firma, á estar á derecho en la Instancia que contra él ha promovido D. Francisco Doblas, como tutor de su nieta Da. Mercedes Cossio y Doblas; bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1852.

a9 3p — *Victoriano Vila.* Escribano público.

Por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á los herederos ó albaceas del finado D. Benito Diaz, para que dentro del término de 15 dias contados desde esta fecha, se presenten á este juzgado por la oficina del escribano que firma, á estar á derecho en la demanda que ha interpuesto D. Manuel José Coleo, contra la testamentaría de dicho finado; si así no lo verifican, les pararán el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1852.

a8—3p — *Adolfo Saldías.* Escribano Público y de Número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se citan, llaman y emplazan á todos los acreedores ó personas que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Juan Dionisio Hidalgo, para que comparezcan ante S. S. y por medio del Escribano que firma el dia 19 del corriente, con sus respectivos documentos á deducir los derechos que crean tener, bajo la inteligencia de que no verificándolo les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1852.

a 7—12p — *José Victoriano Cabral.* Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Domingo Pica, se ha de hacer almoneda y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia, en los dias 10, 11 y 12 del entrante mes de Agosto, de una casa perteneciente á la testamentaría de D. Celestino Bausilia, situada en la calle de Cochabamba, Cuartel ocho núm. 144 y 146: edificada en terreno de ocho y tres cuartas varas de frente al Norte, y sesenta de fondo al Sud, y tasada en la cantidad de 31,955 mil pesos 4 reales; la persona que se interese por ella, y desee ver sus tasaciones, puede ocurrir al escribano que firma que le serán manifestadas.

Buenos Ayres, Julio 29 de 1852.

a 2—19p — *Castellote* (hijo.)

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se cita, llama y emplaza á D. N. Muneggia, para que comparezca al Juzgado del Sr. Juez, y por esta mi oficina á estar á derecho en el inventario practicado á sus bienes por el Juez de Paz de la Catedral al Norte D. Juan P. Esnaola. Buenos Aires, Julio 23 de 1852

jl 24 20p — *Adolfo Saldías.* Escribano Público y de Número.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, y solicitud del Agente Fiscal. se citan, llaman y emplazan, á todos los que se consideren con derecho á los bienes de la finada Celedonia Gadea, ya como herederos, ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por apoderado instruido y espensado, por la oficina al cargo del Escribano público D. Victoriano Vila, á estar á derecho en la testamentaría de dicha finada; y no verificándolo sufrirán el perjuicio que en derecho haya lugar.

Buenos Aires, Julio 21 de 1852.

jl 28—20p — *Victoriano Vila.* Escribano Público.

AVISOS DEL CONSULADO.

Oficina Originaria. }

Por disposicion del Tribunal del Consulado se cita, llama y emplaza á D. Adolfo Bourgeois para que comparezca en el término de ocho dias á la oficina del que firma á ser notificado y á estar á derecho en el pleito que le ha promovido D. Emilio Landois; lo que se hace saber por este aviso para que llegue á su noticia. Buenos Aires, Agosto 7 de 1852.

a10—8p — *Calleza.*

Oficina Originaria. }

Por disposicion del Tribunal del Consulado se hace saber á los acreedores al concurso de D. Juan y D. Miguel Menaut comparezcan á la oficina del que subscribe para ser notificado de una providencia del Tribunal, y hacer uso de un traslado que se les ha conferido: lo que se hace saber á los acreedores para su conocimiento y asistencia.

Buenos Aires, Julio 26 de 1852.

jl 28—9p — *Calleza.*

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ARGENTINO.

ESPECTACULO DE PRIMER ORDEN.

El Domingo 15 de Agosto de 1852.

Público Argentino !

La sociedad dramática Nacional grata siempre á las manifestaciones de aprecio y proteccion con que el público Bonaerense favorece sus débiles esfuerzos, por su parte no ha trepidado un solo momento en vencer los obstáculos que se le oponian para poner en escena con lujo y aparato uno de los dramas de primer órden del teatro moderno español, recientemente llegado á esta capital y el cual fué representado con innumerables aplausos en el teatro principal de Barcelona la noche del 10 de enero del presente año.

Despues de una escogida sinfonia que antecederá á la apertura del proscenio, se representará el interesante y patriótico drama de los señores "Alva" y "Balaguer," y dividido en cuatro cuadros, bajo el título de—

LAS CUATRO BARRAS de SANGRE.

Es indudable que en esta clase de obras dramáticas para darles su verdadero mérito y realse en la ejecucion, se necesita presentarlas con todo el aparato y brillantez que ellas en si piden. Para el efecto, no se ha perdonado gasto alguno para su mejor lucimiento.

La sociedad se abstiene de hacer el análisis de esta interesante obra patriótica, por no privar al público de la agradable sorpresa que le causará cada uno de sus cuadros. No obstante se inserta la dedicatoria que hacen los Señores autores, *al Exmo. Sr. Capitan General D. Fernando F. de Córdoba.*

Exmo. Señor—

El drama que pinta á un guerrero debe ser dedicado á otro guerrero; el drama que presenta en la escena á un héroe que lidiando con honor conquista un blason para su pueblo, debe ser dedicado á otro héroe que lidiando por las patrias libertades escoge los campos de batalla para teatro de sus hazañas.

Felices nosotros si V. E. acepta la dedicatoria del drama que tenemos á honra ofrecerle, si el nombre de V. E. escuda la debilidad de nuestro escrito.

Victor Balaguer. Juan de Alva;

Terminará el todo de la funcion, con una graciosa y divertida—

PETI-PIEZA.

NOTA. Para la próxima semana se prepara un drama nuevo de primer órden, en beneficio de la señora Alvara Garcia, cuyo título es—

Traidor inconfeso y mártir.

A las 7 y media.

REMATES.

Por Guillermo Quirno y Ca.

En el Coliseo.

El Jueves 12 de Agosto, á las 11 en punto, se rematara á la mejor postura por órden de los Sres. de la comision del baile, todos los objetos existentes en dicho salon, que consiste en:

Zapatos de raso blancos, carpetas de paño, costureros, cajitas de polvos para dientes, agua de colonia, escobillas para el pelo, peines, calzadores cintas celestes y blancas, cordones, almohadores de guantes, juegos de dominó, dameros, cajas de flores, velas de esterinas, algunas piezas y retazos de bramante, arpilleras, quinquées, faroles, arandelas con caireles, cubiertos de marfil, cucharones, varios juegos de café de porcelana, platos, fuentes y tasas de idem, una cantidad de loza, botellas, vasos y copas de cristal lapidados, manteleria de hilo muy rico, todos los alfombrados de jergon y paño, algunas piezas paño pintado para alfombra, banderas nacionales y otra multitud de artículos correspondientes á dicho baile.

Por Tomas Gowland.

Calle La Defensa núm. 147.

El Miércoles 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y á plazos que se han de estipular los siguientes artículos.

Por cuenta de aseguradores.

40 tercios yerba paraguá fresca con puntas de avería.

En seguida.

50 petacas tabaco paraguayo fresco superior, 60 fardos idem de Bahia, 30 cajoncitos almidon de trigo, 30 bordalesas vino de Burdeaux, 10 cajones idem idem, 30 idem fideos de Génova, 40 tercios yerba paraguá, 50 cajones jabon, cuchillos de punta ingleses, azucar blanca, arroz de la Carolina y otros artículos.

POR EL MISMO.

Calle La Defensa núm. 147.

El Jueves 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos y condiciones que se han de estipular, un buen surtido de efectos ingleses la mayor parte con reembarco que consiste de lo siguiente:

Bramantes finos regulares y ordinarios de libreta y pieza á lo largo, lienzo angosto, zarazas anchas y angostas, idem para camisas, tartanes de pura lana doble ancho, géneros de hilo para sábanas, idem de lana para vestidos, listados para idem, cotines de hilo españoles, pañuelería de algodon de manos, medias largas y cortas, corbatas de seda, hilo de carretel de Alejandro, pañuelos cambray de hilo, paños, tules blancos, zarazas de luto y otra porcion de efectos.

POR EL MISMO.

En el almacen calle Santa Rosa n. 241, esquina á la de la Independencia.

El Viérnes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen que consisten de lo siguiente:

Un surtido de loza, cristales, licores, vino frontiñan, aceite en botella, sardina en idem, fósforos de cera, frenos con copas de composicion, paines de marfil, idem escarmenadores, un surtido de merceria, alguna idem ferreteria, idem idem de lata, 2 docenas de jarros de lata pintados, idem juguetes de niños, idem de cuadritos con flores, idem resmas papel para embolber, cajones cohetes, corbeza, escobas de diferentes clases, hilo de acarreto, lebrillos de barro, piedras de chispa, alpiste, fideos, quesos de Goya, nueces, velas de esterina, tinajas, grasa, jabon de españa en cajones, idem de coco en idem, idem amarillo, idem negro y muchos artículos de almacen que no se detallan por su demasiada estencion.

Por Federico Silva.

Por órden del Sr. Gefe de Policía.

En la plaza de la Victoria y en el patio de la Catedral De madera.

El Jueves 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán á quien mas diere los lotes ya clasificados por órden del Sr. Gefe de Policía y como pertenecientes al estado, una cantidad de tirantes, vigas &a. &a. cuyo pormenor es el siguiente:

El tablado que está sirviendo para las funciones, que está frente á la Policía y otros tirantes que inmediatos se hallan.

En el patio de la Catedral.

Porcion de maderas, vigas, tirantes, puertas, carcos &a. y otros que estarán la vista.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

Calle la Defensa No. 14.

De Muebles &a.

El Jueves 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura porcion de muebles nuevos y de uso, cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

Por G. Ibarra.

Calle de la Federacion n. 242.

De muebles y alhajas.

El Viérnes 13 del corriente á las 11 en punto, se venderán al mejor precio muchos muebles de uso, una prensa de encuardernar, 1 idem de fierro, 1 idem de copiar, alhajas, libros y otros artículos que estarán á la vista.

AVISOS NUEVOS.

SE VENDE UNA CASA

situada en la calle de Europa, de la Plaza de la Concepcion una cuadra para Barracas y media para el campo; tiene tres piezas y terreno de mas de un cuarto de tierra con fondo completo. Por mas pormenores, y para tratar ocúrrase á la calle de Tacuari núm. 227. En la misma casa se vende una volanta como para campo en un precio muy moderado. a11—6p

UNA GALERA.

Se vende; ocúrrase para verla y tratar, á la calle Buen Orden núm. 167, frente á la Rondanita. a10—3p

600 CAPONES.

Se venden, entre finos, á doce leguas de esta capital; para tratar ocúrrase al núm. 167, calle Buen Orden frente la Rondanita. a10—3p

CARREROS.

Se desea contratar algunos que tengan carros para darles trabajo seguido. Los que se interesen pueden ocurrir de las 10 de la mañana adelante que hallarán con quien tratar á la calle de Representantes núm. 10. a10—3p

SE OFRECE un jóven de edad de 20 años, para negocio de almacen ó pulperia, por ser inteligente en dichos negocios; se prefiere que sea en la campaña. El que se interese ocurra al café de Vista Alegre calle Representantes No. 115. a10 3p

EN LA CALLE Suipacha No. 35, se vende un armazon completo y mostrador, cerrado todo de vidrieras; y tambien un sofá, una mesa redonda, dos rinconeras y dos mesas de arrimo, á precio muy acomodado. A cualquiera hora del dia hallarán con quien tratar. a10 5p

COCINERA. Se precisa una buena en la calle Federacion núm. 123, que tenga quien responda de su conducta. a10—3p

QUINTA. Se vende una en el pueblo de San Pedro Para tratar véase á Da. Juliana Salas en la calle de Belgrano casa de altos que hace cruz con la Aduana. a10—3p

AL PUBLICO. Se previene que habiéndose disuelto la sociedad que existia entre Bernardo Avelino y Juan Falco en el boliche calle de Chile núm. 162; los acreedores tienen que ocurrir á dicho boliche que ha quedado de esclusiva propiedad de Falco para su abono, no teniendo que hacerle cobro alguno á Bernardo Avelino. a10—3p

SE ALQUILA una pieza amueblada con toda la asistencia precisa en una casa decente. Calle Mayo No. 24. (casa de altos.) a10 3p

EL DOMINGO á las 3 de la tarde se ha huido un chico de edad de siete para ocho años, color trigueño, va vestido de pantalon azul, saquito de paño, gorra de id., y va calzado; la persona que lo tenga y no lo entregue en la calle Potosí No. 250, se le seguirá un perjuicio; el nombre del chico es Julio. a10 3p

CABALLO PERDIDO.

El 5 del corriente ha sido robado un caballo overo rosado, ensillado con silla, recien tusado, y herrado de las cuatro patas; el que lo entregue ó de noticia de su paradero en el almacen calle Federacion No. 389, recibirá una buena gratificacion. a10 3p

SE ALQUILA un almacen en el partido de San Isidro con todas comodidedes que se quieran. En la calle Representantes No. 174, darán razon. a10 3p

EN LA LIBRERIA de Ortiz, calle Santa Clara núm. 51½, se venden las obras siguientes: Misterios de Londres, Martin el Expósito, Atala y René, Palacio de Pinou, Nuestra Sra. de Paris, el Secretario Privado, Actea, Ana Bolena, el Solitario, Ida y Natalia, Teatro Social, Viages de Fray Gerundio, Zelos de una Reina, Memorias de un Médico, Nuevo Robinson, Arturo, Angel Pitou, La Extrangera, Archivo Americano, Constituciones y tratados de las Repúblicas del Plata y de las Repúblicas Sud-americanas, Viages á la América del Sud por Felix de Azara, Biografía de hombres ilustres de las Repúblicas del Plata, Jezica la Judía, Gerónimo Paturot, Caballero de Casa Roja, El Medallon de Plata, Rafael, La Judía en el Vaticano, Cosas del Mundo, y otras obras baratas. a 10—3p

DEPOSITO. En la calle de Representantes núm. 307, se reciben á depósito maderas, carruages, &a, ó cualquier clase de efectos, para lo que hay espaciosos almacenes. a 10—5p

SE VENDE la casa en la calle de la Independencia siguiente al núm. 156. Quien se interese en ella ocurra á su encargado en la oficina del Escribano D. Adolfo Conde, ó á la calle del Comercio núm. 79. a 10—5p.

EL MARTES 3 DEL CORRIENTE.

Se ha desaparecido una chica llamada Mercedes Solares: quien dé noticias de ella en la calle del Parque núm. 193, será bien gratificado. a10—3p

LA SOCIEDAD de fabricantes y compositores de pianos, que giraba en esta plaza calle del Perú núm. 131, bajo la razon de Tink y Henkelmann, ha quedado disuelta desde el 1º Julio de este año por mutuo convenio de ambos socios, el abajo firmado tiene el honor de avisar al respetable público, que su nuevo taller se halla, calle de Federacion núm. 198, donde recibirá todas clases de trabajos pertenecientes á su arte, igualmente órdenes para afinar.

a10—6p — *J. H. Henkelmann.*

QUINTA EN VENTA.

Se propone una al norte, y muy inmediato á la ciudad, con buen edificio, con bastantes árboles, y toda cercada de pared, es apropósito para recreo; ocúrrase á la calle calle de la Victoria núm. 69. a10—3p

THON MARINE 4 caisses d'une douzaine, ainsi le Louise, Salaisons assorties de Marseilles, 51 caisses, a vendre sue San Martin núm. 166. a10—3p

LA BOTERIA alemana de Sievers y Schult, se ha trasladado de la calle de las Artes á la de Federacion núm. 83, donde siguen trabajando, comprometiéndose dejar satisfechos á los señores que nos honrasen con sus encargos, tanto respeto de su trabajo como de los precios acomodados. a10—3p.

SE PRECISAN un maestro de pala y un maestro de batea que sepan trabajar pan del pais, si son extrangeros se preferirán; en la panadería de la Rondanita darán razon. a10—3p

AMA DE LECHE. Se ofrece una que podrá dar garantías de su conducta, sana y apta como para hacerse cargo de criar un niño; la persona que la necesite puede ocurrir á la calle Monserrat núm. 441. a 10—3p

AVISO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA CONFEDERACION ARGENTINA.

Por órden del Exmo. Sr. Director Provisorio de la Confederacion Arjentina, desde el 1. º del entrante Agosto, se admiten en este Ministerio propuestas para la fabricacion de un Muelle de descarga en este Puerto, y de cualquiera otra clase de obras públicas de urjente necesidad; bajo la base de ser ellas verificadas por empresas particulares, con, ó sin el concurso del Gobierno.— Dichas propuestas se abrirán el dia 16 del mismo Agosto, en dicho Ministerio, para ser tomadas en consideracion.—

Buenos Aires, Julio 29 de 1850.

El Oficial Mayor,

José R. Perez.

DESDE EL 18 AL 21 de Julio último, fueron embarcados por equivocacion en la goleta "Medea," surta en este puerto, SIETE barricas azucar blanca marcas H. G. Despues de haber llegado este buque al Paraná resultó no pertenecer á ninguno de los varios cargadores de el las espresadas 7 barricas, por cuya razon quedaron depositadas en la aduana de aquel punto, interin el interesado las reclamase. Al efecto se ha dado publicidad por el periódico de aquella capital, á cuya operacion se procede igualmente en esta, para que llegando á noticia del dueño, pueda presentarse en la calle Santa Clara núm. 38 de esta ciudad, en donde para la competente reclamacion podrá obtener los pormenores relativos al asunto. a 6—3p

YERBA MISIONERA.

Una partida recientemente recibida se vende en lotes por bultos, ó toda la partida segun quiera el comprador; ocúrrase á la casa calle Representantes No. 183.

se dedicó durante los dos dias que el duque le habia concedido, á hacer preparar todo el equipage de Raoul. Este trabajo correspondia al buen Grimaud, el cual se puso á hacerlo con el celo é inteligencia que ya le conocemos.

Athos mandó á aquel digno servidor que tomase el camino de Paris luego que estuviesen arreglados los equipages, y á fin de no esponerse á hacer esperar al duque, ó por lo menos á que incurriese Raoul en falta si el duque notaba su ausencia, tomó al dia siguiente de la visita de Mr. de Beaufort el camino de Paris con su hijo.

Emocion bien fácil de comprender fué para el pobre jóven la que le causó el regreso á Paris en medio de todas las personas que le habian conocido y amado.

Cada semblante recordaba al que tanto habia sufrido un padecimiento, al que tanto habia amado una circunstancia de su amor. Raoul, al acercarse á Paris, sentia que las fuerzas le faltaban. Luego que se vió en Paris pareció haber dejado de existir. Cuando se presentó en casa de Guiche, le dijeron que el conde estaba en casa de Monsieur.

Raoul tomó el camino del Luxemburgo, y luego que llegó, sin sospechar que iba á un sitio en donde habia vivido la Valliere, oyó tanta música y respiró tantos perfumes, oyó tantas risas gozosas y vió bailar tantas sombras, que, á no ser por una muger caritativa que le vió pálido y abismado junto á una cortina, habria permanecido allí algunos momentos, y se habria ido luego para no volver.

Pero como hemos dicho, al llegar á las primeras antecámaras, detuvo sus pasos para no mezclarse con todas aquellas existencias felices que sentia moverse en los salones inmediatos.

Y como un criado de Monsieur, que le habia reconocido, le preguntase si deseaba ver á Monsieur ó á Madame, Raoul apenas le contestó, y se dejó caer sobre un banco junto á la cortina de terciopelo, mirando un reloj que hacia una hora estaba parado.

El criado se marchó, y vino otro mejor informado todavia, el cual preguntó á Raoul si queria que avisasen á Mr. de Guiche.

Este nombre no despertó la atencion del pobre Raoul. El criado, insistiendo, se habia puesto á contar que Guiche habia inventado un juego de lotería nuevo, y lo estaba enseñando á aquellas damas.

Raoul abrió enormemente sus ojos como el distraido de Teofrasto, y no respondió; pero su tristeza aumentó considerablemente.

Raoul, con la cabeza echada hácia atras, las piernas negligentemente estiradas, y la boca entreabierta para dejar salir á los suspiros, se hallaba así olvidado en aquella antecámara, cuando súbitamente pasó rozando un vestido por la puerta de un salon lateral que daba á aquella galería.

Una muger jóven, linda y risueña, apareció riñendo á un caballero de la servidumbre, á quien hablaba con estremada viveza.

El caballero contestaba con frases tranquilas, pero firmes: aquello era mas bien un debate de amantes que un altercado de cortesanos, que concluyó por un beso en los dedos de la dama.

De repente, al ver la dama á Raoul, calló, y empujando al caballero:

—Marchaos, Malicorne, dijo; no

que V. A. me invite, dijo Athos con noble humildad.

—¡Pardiez! Muy bien habeis hecho en disponer que no traigan mas que un vaso, con eso beberemos en él ambos, como dos compañeros de armas. Vos primero, conde.

—Hacedme el favor por completo, dijo Athos rechazando cortesmente el vaso.

—¡Sino un dignísimo amigo! replicó el duque de Beaufort; y despues de beber, pasó el cubilete de oro á su compañero. Pero no es eso todo, continuó; tengo mas sed todavía, y quiero hacer honor á ese guapo mozo que está ahí de pie. Mirad que conmigo va la dicha, vizconde, dijo á Raoul; desead alguna cosa mientras bebeis en mi vaso, y llévome la peste si no sucede lo que deseais.

El duque alargó el cubilete á Raoul, el cual mojó precipitadamente los lábios y dijo con la misma prontitud:

—Algo he deseado, monseñor.

Sus ojos brillaban con un fuego sombrío, y la sangre se habia agolpado á sus megillas. Athos se asustó de verle sonreir.

—¿Y qué habeis deseado? preguntó el duque recostándose en el sillon, mientras que con una mano entregaba la botella y una bolsa á Grimaud.

—Monseñor, ¿me prometeis concederme lo que he deseado?

—¡Pardiez! ya lo he dicho.

—Pues he deseado, señor duque, ir con vos á Gigeli.

Athos perdió el color, y no pudo ocultar su turbacion.

El duque miró á su amigo, como para ayudarle á parar aquel golpe inesperado.

—Es dificil, querido vizconde; muy dificil, añadió en voz baja.

—Perdonad, monseñor, si he sido indiscreto, replicó Raoul con voz firme; pero como me invitásteis vos mismo á desear....

—A desear que me abandonáseis, dijo Athos.

—¡Oh, señor! ¿Podeis creer tal cosa?

—Pues bien; ¡pardiez! tiene razon el vizconde: ¿qué quereis que haga aquí? ¿Pudrirse de melancolía?

Raoul se ruborizó; el príncipe continuó animándose cada vez mas.

—La guerra es una destruccion en que puede ganarse todo, y no se pierde mas que una cosa, la vida.... y entonces, ¡tanto peor!

—Es que con ella se pierde la memoria, replicó Raoul, y entonces, ¡tanto mejor!

El jóven se arrepintió de haber hablado con tal viveza, al ver á Athos que se levantó y fué á abrir una ventana.

Aquel movimiento ocultaba sin duda una emocion. Raoul se precipitó hácia el conde; pero Athos habia devorado ya su pesar, porque se volvió con la fisonomía serena é impasible.

—Con que vamos, dijo el duque: ¿marcha ó no marcha? Si se viene, será mi edecan, mi hijo.

—¡Monseñor! esclamó Raoul doblando una rodilla.

—¡Monseñor! esclamó el conde, tomando la mano al duque: Raoul hará lo que quiera.

—¡Oh, no, señor! lo que vos queráis, interrumpió el jóven.

—¡Por vida mia! esclamó el príncipe á su vez, que no será el conde ni el vizconde el que decida, sino yo, y me lo llevo. La marina es un porvenir magnífico, amigo mio.

Raoul se sonrió de un modo tan

A LOS ALMACENEROS

Betun en cajitas muy fresco se vende por docenas en la calle de la Piedad núm. 191, á precio muy acomodado.
a10—5p

AMA DE LECHE. Se ofrece una que vive en la calle de Corrientes núm. 259. Dará garantías de su conducta.
a10—3p

SIRVIENTA para cargar un niño, se necesita en la calle de Belgrano núm. 132.
a9—4p

DEPENDIENTE para el despacho de almacen que sea hijo del pais de edad 14 á 15 años, debiendo tener inteligencia en el despacho y acreditar su honradez; ocurra á la calle de la Victoria núm. 175.
a9—5p

D. PEDRO BOTANA,

Síndico del concurso del fallido D. Gregorio Rodriguez, cita llama y emplaza á todos los deudores y acreedores de dicho Rodriguez, á su casa habitacion calle de Lima núm. 84, desde las 8 de la mañana, hasta las 10 del dia, con todos los documentos que justifiquen sus créditos en el preciso término de ocho dias, contados desde la fecha.
Buenos Ayres, Agosto 7 de 1852.
a9—8p

LA LEGION FRANCAISE DE MONTEVIDEO.

Le dépôt de cette brochure est chez MM. Fourgea et Mayeux tailleurs, calle de la Federacion, N.° 117.

A los piadosos corazones—Un desgraciado jóven Argentino que en el periodo de 14 años gime en el lecho del dolor, tullido y plagado de lastimadas llagas, en tan lastimero estado sin recurso alguno á su subsistencia que la piedad característica del público respetable, á quienes suplica por el amor de Dios Nuestro Sr. le prodiguen sus limosnas, dignándose pasar por su habitacion calle del Parque núm. 264, cuyo bien será eternamente grato ante la Divina Providencia.
José Sinforoso Martinez.

PELUQUERIA ARGENTINA.
Calle de la Piedad No. 119.

Sus dueños ofrecen al Público y á sus marchantes en particular, una mejora en varios ramos de su arte y particularmente en las pelucas de nueva invencion.

Las personas fuera de la ciudad, podrán tomarse la medida á sí mismos, segun lo indica la figura que encabeza este aviso, tomando el contorno de la cabeza y pasando por encima de la oreja, y perpendicularmente de una oreja á otra.

Ofrecen el célebre Opiata para limpiar y conservar la dentadura, teniendo la virtud de fortalecer el esmalte, refrescar la boca y suavizar el aliento; seguros que las personas que lo prueben no dejarán de usarlo. Cilenitos para teñir el pelo. Sus precios serán siempre moderados.
j22—

SE ALQUILA una casita en la calle del Parque núm. 105, con sala á la calle, con dos ventanas y tres piezas mas, para tratar ocurran allí mismo.
a1 6p

A LAS PERSONAS CARITATIVAS.

Una pobre tullida que, hace años se halla postrada en una cama, suplica á las personas piadosas que la socorran con sus limosnas; favor á que ella corresponderá, pidiendo á Dios Nuestro Señor que les premie su caridad. Vive en la calle del Comercio n. 115.
j19 g. *Margarita Arce.*

DENTIST Peter Bourse, surgeon dentist (from New York) respectfully announces to his friends and the citizens of Buenos Aires, that he is ready at all hours to attend to any operations upon the teeth or their diseases. By the last vessel from New York, he has received a new assortment of mineral teeth. Particular attention paid to the regulation of children's teeth. Office calle Perú n. 50, up stairs.
jl 18—3m

EL CIRUJANO Dentista, Pedro Bourse, de los Estados Unidos, anuncia á sus amigos y al público, que sigue practicando su profesion en todos sus ramos, en su oficina, en la calle de Perú núm. 50, en los altos
jl 18—3p

CABALLOS PARA cuidar, se reciben por treinta pesos al mes, en la chacra de Quirno, cuatro ó 5 cuadras al oeste de la Iglesia de San José de Flores, cuyo terreno ofrece la mayor seguridad por estar todo perfectamente bien cercado: en la misma chacra, ó en la calle San Martin n. 259, encontrarán con quien tratar.
jl 7—30p

METODO para piano, de Henry Lemoine. Esta obra cuya voga es cada dia mayor y que se desenvuelve de una manera prodigiosa en toda la Francia, así como en Alemania, Inglaterra, Bélgica, etc.; acaba de ser traducida en castellano.

Hay en venta algunos ejemplares ricamente encuadernados, en el Hotel de Provence, calle de la Catedral número 47; su precio 12 pesos moneda corriente.
a6—8p.

JOAQUIN TRAYVEL.

Avisa al respetable público y en particular á sus favorecedores, que ha trasladado su establecimiento de carpintería que existia en la calle de Belgrano No. 150 á la de Santa Rosa No. 256. En su virtud, tiene el honor de ofrecer sus trabajos, con la misma puntualidad y esmero que le son bien conocidos por las personas que se han dignado favorecerle con su confianza; y espera por consiguiente seguir mereciéndola en su nuevo domicilio. En la misma casa se precisa de un jóven para aprendiz.
a5 6p

TENEDURIA de libros por partida doble, y conocimiento general de cambios. El mismo profesor se ocupará en arreglar negocios, forma inventarios y liquida cuentas. Ocúrrase á la librería de Ortiz calle de Santa Clara número 51 y medio.
a5—5p.

SE VENDE una casita con 4 piezas, 2 de azotea y 2 de techo de paja, en terreno de un cuarto de tierra completo; en la calle de Corrientes de los olivos 4 cuadras para el campo sobre mano izquierda encontrarán con quien tratar.
a5—5p

SE VENDE una casa con bastante terreno situada en el pueblo de San José de Flores, cuadra y media antes de llegar á la iglesia sobre la izquierda, casa que fué del finado presbítero Rico, su precio es muy acomodado; para tratar ocúrrase á la calle de Salta frente al n. 165, altos.
a5—5p

LA CASA DE comercio de los Señores C. J. Getting y Ca., se ha trasladado al No. 91 calle San Francisco, y 113 Representantes, frente al Crédito Público.
a4 30p

MONUMENTO á la gloria de María, obra dedicada á las Señoras y á todas las almas religiosas: meditaciones sobre las letanías de la Santísima Virgen María. Esta obra impresa en Paris, con caracteres nuevos, forma un tomo en octavo de 300 páginas con 58 magníficas láminas, grabados sobre acero en papel de china. Su precio 180 pesos moneda corriente, en la Agencia del Correo de Ultramar, calle de Santa Clara número 209.
a6—8p.

DROGAS y esencias. En el depósito de drogas calle La Merced número 31 se vende lo siguiente:

Alcanfor refinado, goma arábiga, salitre refinado, quinina, kalium jodatum, aceite de castor, idem de almendra, cloroforme, aether sulph, liqr. ammon, esencia de rosa, idem quinta esencia, idem de menta, bergamota, esencia de limon, idem de naranja, idem de clavo, idem de canela, etc. etc. etc, cebada inglesa sémula y una infinidad de otras drogas y esencias, como tambien de semillas, flores, yerbas y raices medicinales, é igualmente una partidita jabon de olor muy superior.
a5—5p.

SE VENDE en la quinta inglesa situada en barracas, unas plantas de duraznos, ciruelas, y parras, de la Banderita doblando sobre mano derecha, la última quinta, frente á la de D. Rafael Casagemas.
a4—15p

EN LA CALLE DE
BALCARCE núm. 65.

Se ha depositado el cargamento de la polacra sarda Natividad de María, que consiste de vino frances y aceite de italia, se venderá mas barato por estar en primera mano.
a4—15p

PEDRO TARBOULIE,

Fabricante de billares, previene al público que tiene un surtido de mesas de billar de todas dimensiones, de las mejores que han aparecido en el pais, y se darán mas barato que en ninguna otra parte, y se venden armadas á prueba, respondiendo de ellas hasta los cuatro años. Tambien se venden aparte bolas, tacos y todo lo demas; ocúrrase calle Santa Clara núm. 100½.
a 4—15p

CASA DE PLANCHA en la calle de la Esmeralda núm. 231, se ha abierto un nuevo establecimiento de esta clase, donde se servirá con puntualidad y esmero, por la mitad del valor que en otra parte.
jl 30—3p

GALERIA DE RETRATOS
AL ELECTROTYPO.

Establecimiento de Carlos D. Fredricks y Ca., calle de la Piedad núm. 98. Horas—de las 9 hasta las , todos los dias incluyendo los de fiesta. Precios—80 ps. para arriba.
jl 29—30p

UNICAS sillas inglesas de cuero de chancho completas de las mas ricas para hombre á 350 pesos; del pais de cuero de chancho 250 pesos; idem para señoras completas 180 pesos: cabezadas inglesas redondas 30 pesos; idem chatas 15 pesos

Calle la Victoria núm. 79.
m13—15p

CALLE DE LA Piedad núm. 209, frente á San Miguel, se azoga toda clase de espejos como tambien se frabrica toda clase de marcos dorados y se compone el dorado viejo todo á precios muy cómodos.
a4—15p

EN LA CALLE la Piedad No. 98, escritorio del corredor de Número Juan Sartori, se hallan impresos los precios corrientes del metálico y cambios sobre Europa, desde el año 46 hasta la fecha.
a4 6p

MUDANZA. La Mueblería Inglesa que existia en la calle Corrientes núm. 225, se ha trasladado á la de Cuyo núm. 155 y 157, en ella se hallará un variado surtido de muebles á la última moda.
jl10—30p

J. EDUARDO OLTMANN,
PROFESOR DENTISTA.
Calle la Merced No. 103.

Para satisfacer á las instancias que se me hicieron en repetidas ocasiones, de abrir una subscripcion, como se acostumbra en Europa, merced á la cual cada padre de familia podrá hacer conservar en buen estado la dentadura de su familia mediante una corta retribucion, avisa al respetable público, hallarse abierta la tal subscripcion desde ahora. Para no defraudar á ninguna persona del beneficio de la subscripcion, he fijado *los precios mas acomodados, que son para una familia de 6 personas y mas* 500$, y *menos de 6 personas* 400$ *por año.* Me obligo á examinar la dentadura de las personas cada mes, y conforme al caso, á limpiarla, emplomarla &c., indicando al mismo tiempo el modo que conviene observar en el intérvalo, para conservarla.

Particularmente requiere mas prolijidad y esmero el cuidar de la dentadura de los niños, y el examinarla detenidamente cada mes.

Las familias que desearen subscribirse, se servirán avisarme.
a7 10p

SE NECESITA una mucama en la calle de la Defensa No. 70.
a7 3p

POTRERO. Al empezar el camino nuevo de la Boca el terreno frente á la casa amarilla, se vende ó se alquila. Ocúrrase á la casa de altos frente á la quinta de D. Carlos Horne.
a7—4p

SITIO para barraca ó cualquier negocio que necesite estension, se alquila uno cercado de pared, de una cuadra, con edificio, en frente las casas de Anchorena, barrio del alto, calle Balcarce y Patagones. Ocúrrase á la casa de altos frente á la quinta de D. Carlos Horne.
a7—4p

SE NECESITA una mucama que dé buenas recomendaciones; en la calle de Lima núm. 150.
a7—3p

SE VENDE la casa calle de Cangallo, que hace esquina con la de Montevideo, con 37 varas de frente á esta calle, y 25 á la de Cangallo, propia para barraca, panadería, fábrica de fideos, y bastante espaciosa; la esquina tiene armazon y mostrador nuevo &a. &a. &a.

Las personas interesadas ocurran á su encargado calle Representantes núm. 133.
a7—3p

SE VENDE un carreton recien hecho en las provincias, de cincha para dos caballos propio para conducir una familia al campo, las puertas son de algarrobo, el que lo necesite ocurra á la calle de Tucuman núm. 185, que hallará con quien tratar.
a6—5p

Harina para Transbordo.

El cargamento de la barca americana "Morgan Dix," procedente de Baltimore, que consiste de 2,300 barricas, de superior calidad, se ofrece á venta por—Zimmermann Frazier y Ca.
a6—5p

DON AUGUSTO Bebeaux ha vendido á D. Juan Lamarque el establecimiento conocido bajo el nombre de café y fonda del Parral sito calle de las Piedras No. 18.

Café-Fonda del Parral.
Calle de las Piedras No. 18.
Frente al Templo de los Escoceses.

D. Juan Lamarque tiene el gusto de avisar al público que acaba de comprar el establecimiento del Parral y que, como anteriormente, se esmerará en merecer la confianza que se le quiera dispensar; para ello ha dotado su casa de todas las mejoras que le han parecido conducentes á la conservacion del buen nombre que ha adquirido su establecimiento.

Almuerzos y comidas á precios fijos y por platos.
a5 6p

LA VIDA de Nuestro Señor Jesu-Cristo, escrita por los cuatro Evangelistas, esplicada y aclarada por los Santos Padres, los Doctores y los hombres mas célebres que han existido desde los tiempos apostólicos hasta nuestros dias.

Traducida al castellano y revisada por un eclesiástico español, con notas y comentarios de escritores célebres españoles, dos volúmenes en fólio mayor con 128 magníficas láminas en acero sobre papel de china, en 64 entregas de 4 reales fuertes cada una. Las 24 primeras entregas se hallan en venta en la agencia del Correo de Ultramar, Santa Clara 109
a6—8p.

PERDIDA el lúnes 2 de Agosto se ha disparado de la plaza del Parque, un caballo rosillo en buenas carnes herrado de las cuatro patas, la cola un poco comida; la persona que lo haya atajado y quiera entregarlo en la calle de Potosí n. 251, recibirá una buena gratificacion.
a5—6p

A LOS MEDICOS Y CIRUJANOS.

Hay para vender, Cloroforme de superior calidad; igualmente instrumentos de cirugía, y de dentista. En casa de Pedro Bousse, cirujano dentista No. 50, calle del Perú (en los altos.)
a7 30p

EN LA FABRICA de Robertson Daws, calle la Reconquista núm. 260, se componen, pintan y colocan persianas de todas clases, dejando las persianas viejas como nuevas, tambien hay un gran surtido de cajones (para difunto) de caoba, plomo y de pino aforrados en paño, pana y coleta de todos tamaños, con chapas, adornos y crucifijos, blancos, amarillos y negros; todo de lo mas fino que viene. Las personas que necesiten se servirán ocurrir á dicha fábrica y serán servidas mas pronto que en otra parte.
a7—15

SIRVIENTE se necesita uno como para mandados y barrer patios, en la calle de la Victoria No. 272.
a7 3p

SE NECESITA
CONCHAVADA.

En el núm. 166 calle Belgrano, para cuidar un hombre solo, traerá algun buen informe y que sea con cama.
a7—3p

SE HA ESTRAVIADO
Una bolsa conteniendo un equipaje de un marinero.

La persona que la entregue en la calle Representantes núm. 39 será gratificada.
a7—3p

SE VENDE un carro muy barato con montura para caballo de varas en la calle de Federacion núm. 200½, cuarto de Talabartería darán razon.
a7—3p

LIBROS NUEVOS.

Buffon de los niños. Nueva edicion con muchas láminas. 1 tomo 12vo.

Casandra (la), ó sea la toma de Babilonia, por Alejandro Magno, 5 tomos 12vo. con lám.

Catecismo *de la doctrina cristiana* por Mazo, con lám.

Catecismo para los Párrocos ordenado por S. Pio V, latino-español. 1 tomo 4to. Librería de Lucien, calle de la Victoria n. 49.
a4 5p

Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo, por Donoso Cortes. 1 tomo 12vo.

Ensayo sobre la supremacía del papa en general, y especialmente con respecto á la institucion de los obispos. 3 tomos 8vo.

Tratado de la verdadera religion, por el P. Peronne. 1 tomo 12vo.

Evangelios (los santos), por Petite, 1 tomo 12vo. con lám.

Manual de los curas, por Covian. 1 tomo 18vo. Librería de Lucien, calle de la Victoria n. 49.
a4 5p

Diccionario razonado de Legislacion y Jurisprudencia, por D. Joaquin Escriche. Nueva edicion hecha sobre la última publicada en Madrid, y aumentado con *notas* y *artículos* sacados del *Suplemento* últimamente publicado: van agregados tambien los artículos peculiares á las Repúblicas americanas. 1 tomo 4to *mayor*, muy grueso.

Diccionario de artes y oficios, *y economía industrial y mercantil*, conteniendo la esposicion de los procederes recientes usados en las manufacturas y los talleres de industria: estraidos de las obras de los primeros químicos y físicos, como igualmente de las mas recientes aplicaciones industriales de la Academia de Ciencias de Paris. Nueva edicion, aumentada con la *Metrología*, con lám. 4 tomos 12vo. Librería de Lucien, calle de la Victoria n. 49.
a4 5p

Historia de la compañía de Jesus, por Cretineau Joly. 4 tomos 12vo.

Historia de la Religion, por D. J. García Mazo. 2 tomos 8vo. con 120 lám.

Instruccion de un padre á su hija con lám. 1 tomo 12vo.

Virginia ó la doncella cristiana. con lám. 1 tomo 12vo. Librería de Lucien, calle de la Victoria n. 49.
a4 5p

Balmes. *Filosofía fundamental.* 2 vol. 12vo.
Balmes. *Protestantismo* (el) *comparado con el Catolicismo en sus relaciones con la civilizacion europea.* 2 vol. 12vo.
Balmes. *Filosofía elemental.* 1 vol. 12vo.
Balmes. *Criterio (el).* 1 vol. 12vo.
Balmes. *Pio IX.* 1 vol. 12vo.
Balmes. *Religion (la) demostrada* 1 vol. 12vo.
Librería de Lucien, calle de la Victoria n. 49.
a4—5p

Salva. diccionario de la lengua castellana.

Valbuena, reformado, diccionario latino español con un bocavulario español latino Ed. de 1851.

Martinez Lopez, diccionario frances español y español frances.

Núñez, diccionario frances español y español frances portátil.

Diccionario *italiano-español y español italiano.* 1 tomo 12vo.

Neuman y Baretti, diccionario español ingles é ingles español. 2t. en uno.

Idem, diccionario español ingles é ingles español portátil. Librería de Lucien, calle de la Victoria n. 49
a4 5p

Teneduría de Libros, por Degrange.
Telémaco en frances con 11 láminas.
Telémaco en castellano con 11 láminas.
Telémaco en frances y castellano con 25 láminas.
Tratado de aritmética por Lacroix, Bourdon, Lagrange &a. &a.
Tabla de Logaritmos, por Lalande. Librería de Lucien, calle de la Victoria n. 49.
a4 5p.

OBRAS DE SAN ALFONSO LIGORIO.

Amor del alma. 1 vol. 18vo. con lám.
Avisos de la Providencia. 1 vol. 18vo. con lám.
Glorias de María. 1 vol. 12vo. con lám.
Hombre (el) apostólico. 3 vol. 12vo. con lám.
Importancia de la oracion. 1 vol. 18vo. con lám.
Instruccion al pueblo. 1 vol. 18vo. con lám.
Práctica del amor á Jesu-Cristo. 1 vol. 18vo. con lám.
Reflexiones piadosas sobre diferentes puntos espirituales etc. 1 vol. 18vo. con lám.
Selva de materias predicables. 1 vol. 18vo.

Sermones abreviados para todas las domínicas del año, etc. 2 vol. 12vo.
Theología morales, 6 vol. 12vo.
Verdad (la) de la fé, etc. 1 vol. 12vo.
Triunfos de los mártires. 1 vol. 12vo.
Triunfo de la iglesia. 1 vol. 12vo.
Monja Santa. 2 vol. 18vo. Librería de Lucien, calle de la Victoria n. 49.
a4 5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARJENTINA!

Colecturía General.

De órden del Sr. Colector General, se cita, llama y emplaza á D. José Torres de egercicio carrero, para que se presente en esta Colecturía á prestar declaracion, mediante á que no ha querido hacerlo no obstante habérsele citado por tres veces, por lo que se le cita por medio de este, para que lo verifique dentro del término de cuatro dias contados desde esta fecha, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el plazo que se le prefija, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Buenos Aires, Agosto 6 de 1852.
a 6—4p *Garzon.*

LEYMARIE Médico y profesor Dentista de los últimos Reyes de Francia, condecorado con una medalla de honor por Luis XVIII, habiendo ejercido esta especialidad durante 30 años en Paris, ha dejado la Francia á consecuencia de la última revolucion. Mr. Leymarie acaba de ser recibido por la facultad de Buenos Aires; y en razon de esta honorable decision acaba de abrir provisoriamente su gabinete en la calle Santa Clara, donde recibirá todos los dias á toda hora; repone los dientes perdidos sin ocasionar el mas leve dolor, para cuyo efecto posee una hermosísima coleccion de dientes minerales americanos y franceses, y otros naturales para los que los prefieran. Saca los dientes usando el cloroforme, evitando con este proceder, hasta el mas leve sufrimiento: este medio solo se emplea para las personas delicadas que temen demasiado el dolor de la extraccion. Se ocupa ademas de todas las operaciones que se refieren al buen aliento y restura de la boca, y posee un elixir que calma los dolores de muelas, y un polvo que las conserva y mantiene su blancura: calle Santa Clara núm. 138.
jl 23—30p

TABLAS DE REZO.
Se venden en la Imprenta Argentina, calle Sta. Rosa No. 37.
a23—6p.

SE VENDE un sitio á espaldas de la quinta del Coronel Sanchez, compuesto de 54 varas de frente, y 70 y tantas de fondo, con dos ranchos y madera nueva, y otro de material, tiene un naranjo dulce, y otros varios árboles frutales; en la calle del Uruguay núm. 10, encontrarán con quien tratar.
a7—3p

CABALLO PERDIDO.

Se darán 100 pesos de gratificacion, al que entregue ó dé razon de un caballo blanco, ensillado con silla de regular uso, es alto y está por caersele la clin, que se ha desaparecido de la calle de las Piedras; para entregarlo ocurran calle Representantes núm. 188.
a7—3p

SE VENDE una casa en la calle La Defensa núm. 358, en un precio módico, con terreno de 12 varas de frente y treinta y cinco de fondo. El que se interese por ella ocurra á la misma casa á toda hora del dia.
a7—3p

triste, que Athos sintió traspasado de dolor su corazon, y le contestó con una mirada severa.

Raoul todo lo comprendia, y recuperando su calma se puso tan sobre sí, que no volvió á escapársele ninguna otra palabra.

El duque se levantó viendo lo tarde que ya era, y dijo:

—Estoy de prisa; pero si me dicen que he perdido el tiempo hablando con un amigo, responderé que he hecho un buen reclutamiento.

—Perdonad, señor duque, interrumpió Raoul: no digais eso al rey, porque no será al rey á quien yo sirva.

—¿Y á quién has de servir, querido? Ya ha pasado el tiempo en que hubieras podido decir que eras de Mr. de Beaufort: ahora todos somos del rey, grandes y pequeños. Por eso, si sirves en mis naves, tenlo entendido, al rey será á quien sirvas.

Athos esperaba con una especie de gozo impaciente la respuesta que iba á dar á aquella dificultad Raoul, el intratable enemigo del rey, su rival. El padre aguardaba que el obstáculo echase por tierra el deseo, y casi daba gracias á Mr. de Beaufort, cuya ligereza, ó cuya generosa reflexion, acababa de poner en duda la marcha de un hijo que era su único consuelo.

Pero Raoul, firme siempre y tranquilo:

—Señor duque, replicó; esa objecion que me haceis la tengo ya resuelta en mi ánimo. Serviré en vuestras naves, puesto que haceis el favor de llevarme; pero serviré en ellas á un amo mas poderoso que el rey, á Dios.

—¡A Dios! ¡Y cómo! esclamaron á la vez Athos y el príncipe.

—Mi intencion es profesar y hacerme caballero de Malta, añadió Bragelonne, dejando caer una á una aquellas palabras mas heladas que las gotas que caen de los árboles ennegrecidos, despues de las tempestades de invierno.

A este último golpe vaciló Athos, y el príncipe se conmovió visiblemente.

Grimaud exhaló un sordo gemido, y dejó caer la botella, que se rompió en la alfombra sin que nadie hiciese alto en ello.

Mr. de Beaufort miró al jóven frente á frente, y aun cuando éste tenia los ojos bajos, leyó en sus facciones el fuego de una resolucion, ante la cual todo debia ceder.

En cuanto á Athos, ya conocia aquella alma tierna é inflexible, y no esperaba hacerla apartar del fatal camino que acababa de elegir. El conde estrechó la mano que el duque le alargaba.

—Conde: dentro de dos dias marcho á Tolon, dijo Mr. de Beaufort. ¿Ireis á buscarme á Paris para decirme vuestra resolucion?

—Tendré el honor de ir allá á daros las gracias por todas vuestras bondades, príncipe, respondió el conde.

—Y traeos tambien al vizconde, ya me siga ó no, añadió el duque: tiene mi palabra, y no le pido mas que la vuestra.

Habiendo derramado así un poco de bálsamo en la herida de aquel corazon paternal, dió el duque un tiron de orejas á Grimaud, que cerraba los ojos algo mas de lo natural, y se reunió á su escolta en el parterre.

Los caballos, descansados y refrescados por una noche hermosísima, pusieron muy pronto el espacio entre

la quinta y su amo. Athos y Bragelonne se quedaron solos frente á frente.

Daban las once.

Padre é hijo guardaron asi un silencio, en el que un observador esperimentado habria adivinado gritos y sollozos.

Pero aquellos hombres eran de un temple tal, que toda emocion quedaba para siempre sepultada cuando habian resuelto comprimirla en su corazon.

Pasaron, pues, silenciosos y angustiados la hora que precede á la media noche. El reloj, al dar las doce, fué el que les indicó los minutos que habia durado aquel viage doloroso, hecho por sus almas en la inmensidad de los recuerdos de lo pasado y de los temores del porvenir.

Athos se levantó el primero diciendo:

—Ya es tarde.... Hasta mañana, Raoul.

Raoul se levantó á su vez, y fué á abrazar á su padre.

Este le retuvo estrechándole contra su pecho, y le dijo en voz alterada:

—¿Con que dentro de dos dias me habreis dejado, y dejado para siempre, Raoul?

—Señor, replicó el jóven: un proyecto tenia, y era el de atravesarme el corazon con mi espada; pero eso os hubiera parecido una cobardía, y he renunciado á semejante proyecto... Por otra parte, era preciso separarnos....

—Ya os separais de mí marchándoos, Raoul.

—Tened la bondad de escucharme. Si no marcho, moriré aquí de dolor y de amor. Conozco el tiempo que me queda de vivir así. Enviadme pronto, señor, ó me vereis espirar cobardemente á vuestra presencia, en vuestra casa: esto es mas fuerte que mi voluntad, mas fuerte que mis fuerzas: bien veis que en un mes he vivido treinta años, y me hallo en el término de mi vida.

—¡Entonces, dijo Athos con frialdad, marchais con la intencion de haceros matar en Africa?... ¡Oh, decidlo.... no mintais!

Raoul perdió el color, y calló por espacio de dos segundos, que fueron para su padre dos horas de agonía. Luego, súbitamente:

—Señor, dijo: he prometido consagrarme á Dios. En cambio de este sacrificio que hago de mi juventud y de mi libertad, no le pediré mas que una cosa, y es que me conserve para vos, porque vos sois el único lazo que me liga aun á este mundo. Solo Dios puede darme la fuerza bastante para no olvidar que os lo debo todo, y que nada debo anteponer á vos.

Athos abrazó tiernamente á su hijo, y le dijo:

—Acabais de contestarme de una manera propia de un hombre noble; dentro de dos dias estaremos en Paris, en casa de Mr. de Beaufort, y entonces hareis lo que tengais por conveniente. Sois libre, Raoul; adios.

Y se marchó lentamente á su dormitorio.

Raoul bajó solo al jardin, en donde pasó la noche en la calle de tilos.

CAPITULO XIII.

La despedida.

Athos no perdió el tiempo en combatir aquella resolucion inmutable, y